



**Autoinforme de seguimiento curso 22/23
(Convocatoria febrero 2024)**

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

**CENTROS: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
CENTRO DE MAGISTERIO “VIRGEN DE EUROPA”**

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha FCCE: 13/03/24	Fecha FCCE: 19/03/24
Fecha CMVE: 13/03/24	Fecha CMVE: 21/03/24

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Cádiz	
ID Ministerio	2501751	
Denominación del título	Grado en Educación Primaria	
Curso académico de implantación	2010/2011	
Web de la titulación	FCCE: https://educacion.uca.es/grado-en-educacion-primaria-2/ CMVE: https://magisteriolaline.com/grado-en-educacion-primaria/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s	-	
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	05/07/2023	
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	42	
En su caso, estructuras curriculares específicas.		

Para facilitar la lectura del documento y las tablas, denominamos a los centros donde se imparte el título como sigue:

Facultad Ciencias de la Educación: FCCE
 Centro de Magisterio “Virgen de Europa”: CMVE

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título, y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD (ver anexo 1).

La información pública del Grado en Educación Primaria se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha Web, el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y los procedimientos, así como el Plan de Mejora del Título. Asimismo, la Web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del Título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora (ver anexo).

La información que publica la web de la FCCE (<https://educacion.uca.es/>) y del CMVE (<https://magisteriolalinea.com>), es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado, se pueden encontrar los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, el acceso al campus virtual, etc.

En la web de la FCCE, además de la información pública de los títulos, se ofrece información sobre los Órganos de Gobierno, Departamentos, normativa (Reglamento de Régimen Interno y de acceso), servicios de interés (seguridad del Campus, Copisterías, restaurantes, servicio médico, y servicio de atención psicológica y psicopedagógica), localización (horarios de transporte público e itinerarios para llegar desde las localidades cercanas), Reglamento electoral general e información de interés sobre las elecciones, información general para estudiantes, orientación académica y atención al estudiante, orientación profesional, Plan de Lenguas de Centro, premios extraordinarios, movilidad (Erasmus y SICUE), política de calidad del centro, un apartado específico relacionado con la COVID-19, y un acceso directo a la web del Centro de Magisterio “Virgen de Europa”.

En el CMVE se cuenta con una comisión denominada “Información Pública” que elabora anualmente el Proyecto del Área de Información Pública, donde se establecen los objetivos a conseguir durante el curso académico, así como las acciones a seguir, la temporalización y responsables. A final de cada curso se evalúa el grado de consecución de dichos objetivos y se plantean las propuestas de mejora para el próximo curso.

La información pública (IP) sobre el Grado en Ed. Primaria se encuentra disponible en la página Web del título <https://cutt.ly/wGQo8ey> para la FCCE, y <https://encr.pw/bLwSw> en el CMVE. Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Grado en Ed. Primaria, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Grado, entre otras informaciones.

El contenido, la estructura y la difusión de la información pública del Grado en Educación Primaria se organiza siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumnado. Así, se pueden encontrar, las fichas de las asignaturas de la FCCE (<https://cutt.ly/eGQuOhb>) y del CMVE (<https://acortar.link/iCnXGI>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. Se elaboran antes de cada curso académico por el profesorado, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

En la FCCE cada curso se actualiza la información sobre el calendario académico (<https://cutt.ly/pwKsKZ0j>), los horarios de clase (<https://cutt.ly/9wKsJ4zC>) y el calendario de exámenes (<https://cutt.ly/wwKsLoJi>). Además, cada curso, en el apartado de información académica del Grado, se publica información sobre el Plan de acogida, la distribución del alumnado por grupos y subgrupos, los recursos materiales (Sistema Informático de Reserva de Recursos SIRE, Campus Virtual, biblioteca, Buzón de atención al usuario BAU, Centro de Atención al usuario CAU, etc.) y acceso al horario de tutorías del profesorado, al directorio de profesorado, y otra información de interés como el reglamento de evaluación de la Universidad de Cádiz, la asistencia a clase y la acreditación de nivel B1 en lengua extranjera para egreso. Además, se ofrece información sobre el Trabajo Fin de Grado (<https://acortar.link/qzILSf> apartado 4) y las Prácticas Externas (<https://acortar.link/qzILSf> apartado 3). Por último, se ofrece información sobre el acceso y la matriculación, la estructura del Grado con la Memoria del Título, el folleto del itinerario recomendado (módulos de formación básica, didáctico y disciplinar, Prácticas Externas, TFG y modalidades de optatividad con mención cualificadora y sin mención cualificadora), distribución de créditos y mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios del Grado, los objetivos generales del título y las competencias, tabla de adaptaciones entre el Plan Antiguo y el Plan Nuevo, información específica sobre movilidad, y un acceso directo al Buzón de Atención al Usuario BAU.

La Facultad cuenta con un vídeo promocional (<https://cutt.ly/IGWvRtb>), Web (<https://educacion.uca.es/>), y redes sociales: Facebook (<https://cutt.ly/wGWvXIS>), Twitter (<https://cutt.ly/cGWvN8G>) e Instagram (<https://cutt.ly/yGWbiNJ>).

En el CMVE, ante la necesidad de actualizar y adecuar la identidad visual y estructura de la información disponible de la página web, se comenzó este curso el proceso con asesoramiento de una nueva empresa, aunque dada la complejidad de la misma, aún se está trabajando en ello. La información relevante de cada curso académico (TFG, Prácticum, evaluación del alumnado, etc.) se puede ver en el siguiente enlace: <https://acortar.link/K63dAU> No obstante, como cada curso, se ha actualizado el calendario académico (<https://acortar.link/d2cDo0>); los horarios de clase (<https://acortar.link/sTlb2w>), etc.

Para incrementar las visitas a la web se fomenta el uso del correo institucional. Se dispone de un vídeo promocional del Centro que se reproduce en nuestro canal de Youtube (C. Magisterio Virgen de Europa), web (magisteriolinea.com) y redes sociales (Facebook, Magisterio Virgen de Europa; Twitter, [magis_veuropa](https://twitter.com/magis_veuropa); Instagram, [magisteriolinea](https://www.instagram.com/magisteriolinea)) en distintos momentos del curso. Los contenidos de la web, así como sus perfiles en redes sociales, se mantienen en constante actualización.

Además de la página web que constituye el instrumento fundamental y completo de información pública, se cuenta con dípticos y cartelería en los que se resume la información más relevante del Grado y que han tenido una amplia difusión entre los grupos de interés, que incluye al alumnado de bachillerato y ciclos formativos de centros que se visitan para dar charlas informativas o webinars.

El Sistema de Garantía de Calidad contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de ACCUA. Esta auditoría es realizada bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios, aplicando determinados criterios para determinar la muestra de títulos a auditar: nueva implantación, renovación de la acreditación, etc.

En el CMVE, la última auditoría interna de la IPD realizada bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios fue el 4 de julio de 2022 y su grado de resolución fue del 100%.

En la FCCE, el 26 de septiembre de 2022 se realizó una auditoría con el objetivo de analizar el grado de adecuación de la información pública disponible del título en relación al protocolo de seguimiento de ACCUA de los títulos de Grado (RSGC-P01-01: Informe de Auditoría Interna IPD). Tras la revisión de los 74 criterios que se evaluaron por parte de ACCUA sólo 11 no se adecuaban de la forma correcta en la página web del Título/Centro. Es por ello que se procedió, en la primera revisión de esta auditoría, a adoptar las medidas oportunas para que la información pública del título estuviese disponible en la web del grado para todos los grupos de interés. Se considera necesario mencionar que no se le dio respuesta adecuadamente en tiempo y forma a la alegación de 3 criterios, concretamente el 33, 49.2 y el 54.9. El primero de ellos (nº 33) hace referencia a Cronograma de implantación. Se debe indicar el año/curso de implantación y en su caso las diferentes modalidades de enseñanza. El segundo de ellos (nº 49.2) hace referencia a las Plazas solicitadas y el tercero (nº 54.9), que hace referencia a la publicación del calendario de exámenes del Grado. Actualmente, se encuentran subsanados los tres criterios en la web del grado (<https://acortar.link/cuZwEb>) y cuyos enlaces específicos detallamos a continuación:

- Nº 33. Cronograma de implantación. Se debe indicar el año/curso de implantación y en su caso las diferentes modalidades de enseñanza (Apartado: Datos de identificación del título: Cronograma de implantación <https://cutt.ly/DVCvgDe>).
- Nº 49.2 Plazas solicitadas (Apartado: Acceso y Matrícula. 4. Plazas ofertadas y solicitadas <https://cutt.ly/EVCvmay>).
- Nº 54.9. Exámenes (Apartado: Información curso 2022_23. Convocatoria de exámenes <https://cutt.ly/2VCvICE>).

En cuanto al grado de satisfacción de los grupos de interés sobre la información de la titulación:

En la FCCE, los indicadores muestran la satisfacción del alumnado (3,36 en el curso 2022-23), del PDI (4,11 en el curso 2022-23) y del PAS (3,34 a nivel de FCCE) con la información publicada del Título. Se mantiene la tendencia positiva en los últimos 5 cursos. Los valores obtenidos a nivel de Centro son similares.

En el CMVE, como se puede observar en la tabla de indicadores del P01 en el Anexo 1, los resultados del grado de satisfacción del alumnado, PDI y PAS, con la información publicada son favorables, manteniendo la tendencia. No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

Puntos Fuertes:

FCCE: Alta satisfacción de los grupos de interés por la IPD (alumnado 3,36 de 5; PDI 3,75 de 5; y del PAS 3,34 de 5 a nivel de Centro).

CMVE: Alta satisfacción de los grupos de interés por la IPD (alumnado 3,65 de 5, PDI 4,8 de 5 y del PAS 3,67 de 5).

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad.
- 8 procesos.
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

La Política de Calidad de ambos centros se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA. En aplicación del P02 Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Centro de Magisterio “Virgen de Europa” han aprobado su política y objetivos de calidad en Comisión de Garantía de Calidad y en Junta de Facultad/Centro, difundándolo a los grupos de interés en la web del centro (FCCE: <https://cutt.ly/OGnqfb4>). El CMVE la aprobó en la sesión ordinaria de Junta de Centro del 23 de julio de 2021 (<https://cutt.ly/lwHMP6Q6>). Además, se encuentran publicados: el Cuadro de Mando (<https://acortar.link/zQzvip>), el Informe de Gestión y el Plan Director (FCCE: <https://cutt.ly/OGnqfb4>; CMVE: <https://acortar.link/JI9w8j>) y los planes de contingencia de las guías docentes (FCCE: <https://acortar.link/LXinKx> CMVE: <https://acortar.link/2m0hjg>)

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro.

Para regular el cumplimiento del SGC, la FCCE cuenta con un Reglamento de Régimen Interno del Centro, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008 (<https://acortar.link/4HUqLw>). Este reglamento ha sido revisado y aprobado por el centro el 13 de diciembre de 2021 (ACTA 413) (<https://acortar.link/v9n0IS>) y por Consejo de Gobierno, publicándose en BOUCA (N.º 351, de 24 de febrero de 2022). Quedando regulada la naturaleza, composición y funcionamiento de la CGC de la Facultad de CCE en el TÍTULO IV. En su artículo 45 se recoge la naturaleza de la CGC siendo el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro y de los títulos que se imparten en el mismo. En el artículo 46 se enumera su composición, donde ha habido ajustes en función del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021). En dicho Manual se recomienda que la composición de la CGC debe ser como sigue:

- a) El Decano de la Facultad, que actuará como Presidente de la Comisión y que podrá delegar en el Responsable de Calidad del Centro;
- b) El Responsable de Calidad del Centro;
- c) Los Coordinadores de los títulos de Grado y Máster que se imparten en el centro;
- d) Un representante de estudiantes por cada título que se imparte en el centro;
- e) Un miembro del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad;
- f) Un Secretario que será elegido por la misma Comisión, de entre los miembros de la misma, a propuesta de su Presidente;

En la CGC podrán incluirse como invitados, si fuera necesario para los temas tratados, a empleadores y egresados que participarán con voz, pero sin voto. En el artículo 47 se hace mención a la nueva figura en los centros que señala el Manual de Calidad de 28 de junio de 2021 (<https://acortar.link/Y4IOCe>), el responsable de Calidad del Centro, siendo propuesto su nombramiento por el Decano, de entre los miembros de su Equipo de Dirección. Serán funciones del Responsable de Calidad del Centro: a) Representar al Decano o director, en los casos de delegación, en las reuniones de la C.G.C; b) Informar al Decano o director, en su caso, de todas las cuestiones planteadas en la CGC y las decisiones adoptadas; c) Verificar la planificación del SGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, así como el correcto despliegue del mismo; d) Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento; e) Presentar a la Comisión de Garantía de Calidad un borrador propuesta de Informe de Gestión del Centro. Finalmente, en el artículo 49 de esta propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Centro en su artículo 49 quedan recogidas las funciones de la CGC. Son funciones de la CGC: a) Planificar, revisar y evaluar el SGC del centro; b) Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del SGC a través de los indicadores asociados a los mismos; c) Recibir y coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución. d) Aprobar los autoinformes de los títulos, analizando sus fortalezas y debilidades, proponiendo propuestas de mejora si fuera necesario y hacer seguimiento de las mismas; e) Elaborar, junto con el Decano, el Informe de Gestión que se elevará para su aprobación en la Junta de Centro; f) Cualesquiera otras funciones que les sean atribuidas por la Junta de Facultad. La FCCE sigue estas recomendaciones (<https://acortar.link/wy9IUB>).

En el CMVE, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad es la siguiente:

- Directora Adjunta.
- Secretaria de Centro.
- Coordinadora de Título.
- Responsable de Calidad.
- Secretaria de la Comisión.
- Representante del PAS.
- Representante del alumnado de Grado en Educación Primaria.
- Representante del alumnado de Grado en Educación Infantil.

Existe una comisión de coordinación en relación al Sistema de Garantía de Calidad entre ambos centros, recogida en la Memoria de Verificación del Título. Se trata de la “Comisión de Coordinación Intercentros” constituida por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Director del Centro Adscrito y los Coordinadores de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria. Esta comisión está presidida por el Vicerrector con competencia en la materia o persona en quien delegue. Pueden asistir con voz y sin voto miembros de las CGC, a propuesta de los Decanos/Directores y, con autorización del Presidente.

Estas Comisiones cuentan con los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de ambos centros que se pueden consultar en los siguientes enlaces: FCCE (<https://cutt.ly/MjFIIWt>) y CMVE (<https://cutt.ly/ZwHMpkDB>).

Para la elaboración de este Autoinforme se han mantenido reuniones que se detallan en las actas del 14 de diciembre de 2023 y 11 de enero de 2024 (<https://shre.ink/r50d>; <https://shre.ink/r50Q>), además del trabajo coordinado con los medios técnicos disponibles.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores.
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros de las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. En la FCCE se puede ver el histórico de los planes de mejora desde la renovación del 2014-15 en el siguiente enlace: <https://acortar.link/Il2MGv>. En el CMVE podemos ver este histórico de los planes de mejora en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/kwHMIHNg>.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	Recomendación nº 1: se debe homogeneizar la información pública de ambos centros, en cuanto a cantidad, estructura y apariencia de la información presentada (si es que, por motivos técnicos, no puede implementarse una única web).	AMBOS CENTROS: adecuar la identidad visual y estructura de la información disponible de la página web del CMVE con respecto a la identidad visual, estructura y contenido de la web de la FCCE.
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	<p>Recomendación nº 2: se debe completar información e indicadores sobre algunos colectivos, en especial sobre empleadores y egresados.</p> <p>Recomendación nº 3: se debe aportar información más detallada sobre el perfil del profesorado implicado en el título, referida a sus méritos docentes y de investigación (publicaciones, proyectos, innovación, etc.), acreditaciones, sexenios y quinquenios, etc.</p>	AMBOS CENTROS: actualizar la información de la web del título siguiendo las indicaciones de la Guía de Renovación de la acreditación de ACCUA para títulos de Grado y Máster prevista en el Criterio 1.

<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 4: se debe elaborar un plan para poder contar con la perspectiva e indicadores de empleadores.</p>	<p>AMBOS CENTROS: mantener reuniones cada año con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción.</p> <p>CMVE: pasar un cuestionario de satisfacción para empleadores sobre las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios en nuestro centro, así como sus necesidades y expectativas.</p>
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 5: se debe prestar atención a los ámbitos académicos que presentan menor nivel de satisfacción, y en especial a la coordinación docente, planificando acciones para poder incrementar sus valores.</p>	<p>FCCE: Acción de mejora 1: mantener el contacto directo con los delegados de curso para tratar los ámbitos académicos con menor nivel de satisfacción (coordinación docente, programas de orientación profesional y movilidad). Acción de mejora 2: Coordinación docente: mantener reuniones periódicas con el profesorado del título. Acción de mejora 3: Orientación profesional: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado en colaboración con el Servicio de Atención Psicopedagógica; incentivar la solicitud de proyectos de innovación que incluyan la Orientación Profesional en las asignaturas; difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés; se colaborará con el Vicerrectorado de estudiantes y empleo, especialmente, con la dirección general del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas. Acción de mejora 4: Movilidad: ver acciones de mejora de la recomendación nº 10.</p> <p>CMVE: Acción de mejora 1: mantener el contacto directo con los delegados de curso para tratar los ámbitos académicos con menor nivel de satisfacción (coordinación docente, programas de orientación profesional y movilidad). Acción de mejora 2: mantener reuniones periódicas entre el profesorado del grupo y coordinación de título. Acción de mejora 3: introducir la figura de profesor coordinador de grupo para reunirse periódicamente con el alumnado correspondiente para hacer seguimiento de la coordinación docente. Acción de mejora 4: establecer espacios en los horarios para realizar reuniones entre coordinadores de áreas departamentales.</p>
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 6: CMVE: se recomienda insistir en acciones para mejorar la tasa de cobertura tratando de captar estudiantes de nuevo ingreso, o decrementar el número de plazas de nuevo ingreso.</p>	<p>CMVE: Acción de mejora 1: implicar a todas las Áreas Departamentales para la promoción del Centro. Acción de mejora 2: contactar con centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar, para enviar información a los orientadores sobre la oferta formativa del centro. Acción de mejora 3: ofrecer charlas informativas de orientación preuniversitaria en centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar. Acción de mejora 4: participar en jornadas o feria para IES de la zona. Acción de mejora 5: publicitar actividades desarrolladas en el centro a través de la web y redes sociales.</p>
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 7: CMVE: se debe profundizar en las acciones tomadas para captar doctores, o implementar acciones que favorezcan que los profesores no doctores se doctoren.</p>	<p>CMVE: favorecer disponer de tiempos en la planificación de horarios para la realización de tesis doctorales.</p>

<p>5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 8: se debe potenciar la participación en el programa DOCENTIA. En el caso del CMVE, esta necesidad es particularmente acentuada.</p>	<p>FCCE: incentivar la participación del profesorado del título en el programa DOCENTIA, en tres momentos: 1. Al inicio de las convocatorias oficiales de evaluación de la docencia. 2. Durante las reuniones de coordinación docente (coordinación vertical). 3. En la difusión de los resultados de la renovación de la acreditación del título.</p> <p>CMVE: desde el centro, fomentar y animar al PDI a participar en el programa DOCENTIA.</p>
<p>5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 9: se debe, en el caso de los profesores del CMVE, mejorar la participación en proyectos de innovación docente, mientras que en la FCCE resulta recomendable el incremento de dicha participación.</p>	<p>FCCE: incentivar la participación del profesorado del título en proyectos de innovación docente, en tres momentos: 1. Al inicio de las convocatorias oficiales. 2. Durante las reuniones de coordinación docente (coordinación vertical). 3. En la difusión de los resultados de la renovación de la acreditación del título.</p> <p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: colaborar con centros de Ed. Infantil y Primaria y otras entidades de la comarca del Campo de Gibraltar con proyectos de innovación docente que favorezcan la adquisición de competencias del Título en el alumnado.</p> <p>Acción de mejora 2: solicitar a la Unidad de Innovación docente de la Universidad de Cádiz, a través de la FCCE, que se favorezca la participación del profesorado de nuestro centro en programas y proyectos de innovación docente.</p> <p>Acción de mejora 3: solicitar, a través del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Cádiz, una reunión con los directores de los grupos de investigación de la FCCE para potenciar la participación del profesorado de CMVE en dichos grupos.</p>
<p>5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 10: se debe analizar el porqué de la baja movilidad, y, en su caso, programar acciones informativas y de apoyo para estimularla.</p>	<p>FCCE:</p> <p>Acción de mejora 1: divulgar el plan de centro ya existente.</p> <p>Acción de mejora 2: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad internacional.</p> <p>Acción de mejora 3: mantener, revisar e incentivar la firma de acuerdos interinstitucionales que fomenten la cooperación y faciliten la movilidad de estudiantes.</p> <p>Acción de mejora 4: elaborar un Plan de Internacionalización del Centro.</p> <p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad.</p> <p>Acción de mejora 2: incentivar en las jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso sobre la participación en los programas de movilidad.</p> <p>Acción de mejora 3: dar difusión en las redes sociales y en la web del centro.</p>
<p>5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 11: se deben seguir con los esfuerzos por actualizar y mejorar las instalaciones e infraestructura, especialmente en el CMVE.</p>	<p>FCCE:</p> <p>Acción de mejora 1: realizar obras para mejorar el acceso a la Facultad y de la movilidad interior del edificio; se reformarán las instalaciones deportivas exteriores.</p> <p>Acción de mejora 2: equiparar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad.</p> <p>Acción de mejora 3: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas y los espacios docentes.</p> <p>Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores.</p> <p>Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y mobiliario de espacios de gestión.</p> <p>Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética.</p> <p>Acción de mejora 7: potenciar el uso polivalente de espacios.</p>

		<p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: llevar a cabo las acciones pertinentes para la reapertura de la cafetería.</p> <p>Acción de mejora 2: realizar obras para reformar las instalaciones (aislamiento del servidor, vestuarios, aulas).</p> <p>Acción de mejora 3: adecuar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad (aulas de clase y estudio).</p> <p>Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas, los espacios docentes, conserjería y biblioteca (proyectores, pantallas, pupitres adaptados para trabajo grupal, fotocopiadora, ordenadores).</p> <p>Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores.</p> <p>Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética.</p> <p>Acción de mejora 7: ampliar los recursos electrónicos, suscripciones a revistas y acceso a bases de datos.</p>
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 12: en el caso de la FCCE, se deben proporcionar y analizar indicadores de satisfacción y rendimiento por asignaturas.</p>	<p>FCCE:</p> <p>Según el REGLAMENTO UCA/CG09/2022, DE 26 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2022. BOUCA núm. 366), artículo 5, la unidad de evaluación en la satisfacción con la docencia es el profesor-asignatura. Una vez terminado el proceso de encuestación, se ponen a disposición del profesorado los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas en las que imparte docencia para que, en su caso, pueda solicitar corrección de errores. Tras este trámite, los datos se dan por definitivos y se calculan y publican, siguiendo el procedimiento establecido en la UCA, los informes agregados por titulación, centro, departamento y universidad. Estos informes agregados son públicos. Sobre los resultados individuales del profesorado, están restringidos a cada profesor con respecto a sus asignaturas evaluadas. Además, en el Sistema de Información se ponen a disposición solo (al contener información de carácter personal) de los responsables de los Centros y Departamentos (Decanos-as, Directores-as) los resultados obtenidos por todo el profesorado que imparten docencia en los títulos adscritos al Centro, en el primer caso; o del profesorado adscrito al Departamento, en el segundo caso. Por otro lado, se ha realizado una consulta al Delegado de Protección de Datos de la UCA sobre la legalidad de publicar esta información dado que en muchos de los casos (un profesor – una asignatura) se puede identificar al PDI pudiéndose inculcar la Ley de Protección de Datos al contener esta información datos que pudiesen tener la consideración de personales. El DOP de la UCA ha emitido el informe en sentido negativo, es decir, no podemos publicar los resultados de satisfacción con las asignaturas.</p> <p>Con respecto a la publicación de los datos de rendimiento de las asignaturas nos remitimos a la acción de mejora de las recomendaciones nº 2 y 3.</p>
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 13: se debe analizar el porqué de los bajos niveles de satisfacción de los egresados y elaborar un plan para incrementarlos.</p>	<p>FCCE:</p> <p>Acción de mejora 1: estudiar las razones del nivel de satisfacción y plan de actuación.</p> <p>Acción de mejora 2: enviar correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario.</p> <p>Acción de mejora 3: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as.</p> <p>Acción de mejora 4: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contactar con la oficina de egresados y la unidad de calidad de la UCA para recabar información de los/as titulados/as de la Facultad de Ciencias de la Educación.

		<ul style="list-style-type: none"> - Crear una red de egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación. - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro y crear grupos de WhatsApp entre ellos. - Crear una cuenta de Instagram denominada @egresadosUCA_FCCE. - Informar a alumnado de cuarto curso o último año de Máster como futuro egresado a través del campus virtual de coordinación sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Instagram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios. <p>CMVE: Acción de mejora 1: enviar correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Se revisará el convenio con la Universidad de Cádiz para la gestión de las encuestas con objeto de incluir las de egresados. Acción de mejora 2: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as. Acción de mejora 3: potenciar vías de comunicación con alumnado egresado del título: <ul style="list-style-type: none"> - Crear una cuenta de Telegram denominada Antiguos Alumnos Magisterio La Línea. - Crear una red de egresados del CMVE. Acción de mejora 4: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título: <ul style="list-style-type: none"> - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro e invitar al grupo de Telegram anterior. - Informar a alumnado de cuarto curso como futuro egresado sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Telegram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios. </p>
<p>5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 14: en el CMVE, se debe contar con datos sobre empleabilidad, así como con indicadores de empleadores y egresados.</p>	<p>CMVE: 1) Respecto a empleabilidad: se remite a la acción de mejora 4. 2) Respecto a indicadores de empleadores se remite a la acción de mejora 4. 2) En cuanto a indicadores de egresados se remite a la acción de mejora 13.</p>

<p>5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 15: <i>se deben tomar acciones correctivas para incrementar la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.</i></p>	<p>FCCE: Orientación profesional: ver recomendación nº 5 (acción de mejora 3). Orientación académica: Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado. Acción de mejora 2: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. Acción de mejora 3: participar en las Jornadas de Orientación de la Universidad de Cádiz y en las visitas guiadas del alumnado de Bachillerato interesado en el título. Acción de mejora 4: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p> <p>CMVE: Orientación profesional: Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través de Coordinación de Título. Acción de mejora 2: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés. Acción de mejora 3: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo.</p> <p>Orientación académica: Acción de mejora 4: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través del profesorado. Acción de mejora 5: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. Acción de mejora 6: participación en las Jornadas de Orientación preuniversitaria. Acción de mejora 7: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p>
--	--	--

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la Memoria Verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento.

La implantación del Título en ambos Centros se ha desarrollado según lo establecido en la Memoria Verificada (<https://acortar.link/eSYOsl>) y las modificaciones aprobadas. Las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título han dado los resultados esperados. Los cambios significativos realizados han respondido a una adaptación a las necesidades detectadas. En primer lugar, el reconocimiento oficial de las menciones como equivalentes a especialidades docentes (Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros) condujo en el curso 2017/18 a modificar las optativas iniciales y, más adelante, la ampliación de las posibilidades de idiomas nos permitió incorporar el alemán a las asignaturas correspondientes de inglés y francés.

La Universidad solicitó las modificaciones, en la FCCE, se informó favorablemente (Informe del 26 de junio de 2019 sobre la Propuesta de Modificación al Título (<https://cutt.ly/qGTwQ5l>)) sobre las siguientes modificaciones sobre la planificación de la enseñanza:

- La mención Lengua extranjera AICLE se subdivide en inglés, francés y alemán (este cambio supone triplicar la oferta de optatividad).

- En las Observaciones de la materia Prácticum se especifica que los contenidos del Prácticum II vinculados a la mención se establecerán de manera coherente y diferenciada para cada mención, incluyendo los distintos idiomas en el caso de la mención de Lengua Extranjera AICLE.
- Se asigna la competencia CG15 “Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales” a la materia “Educación” del Módulo “Procesos y Contextos Educativos”, que no aparecía por error.
- Se reducen a 0 los valores de ponderación mínima de la gran mayoría de los sistemas de evaluación.
- Se modifica la ponderación mínima del sistema de evaluación “Información individual y grupal aportada directamente por el alumnado sobre el proceso y sus resultados” en el módulo “Prácticum”, pasando del 30% al 10%.
- Reducir el número de plazas en el CMVE.

3.2 La modalidad de enseñanza presencial se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El desarrollo y el cumplimiento de la planificación se han llevado a cabo según se establece en la Memoria Verificada. Las acciones y actividades relacionadas con la acogida, tutoría, y apoyo de la formación de los estudiantes del Grado se han desarrollado de manera eficaz. El proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad presencial se ha desarrollado de manera satisfactoria. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición y valoración de las competencias del título. Se pueden consultar las guías docentes de las asignaturas en los siguientes enlaces: FCCE (<https://cutt.ly/eGQuOhb>) y CMVE (<https://l1nq.com/hJxYX>). En general, los estudiantes se muestran satisfechos con todas las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este alto grado de satisfacción de los estudiantes guarda relación con el alto compromiso que muestran los profesores de ambos Centros con la mejora del título y con la mejora de su cualificación docente, compromiso que se manifiesta en su participación en cursos y proyectos de innovación docente. Este último aspecto se analizará en el criterio 4.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Grado en Ed. Primaria. En ambos centros se disponen de mecanismos que permiten el diseño, desarrollo y la mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento, tanto de la planificación como del desarrollo de las enseñanzas.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del solicitante: FCCE (<https://acortar.link/x1WDsn>) y CMVE (<https://l1nq.com/YJcbm>).
- Los créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado, se recogen en el apartado 4 (acceso y admisión de estudiantes) de la Memoria Verificada.
- Los procesos de gestión de los TFG son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. En los reglamentos de TFG de ambos centros se pueden consultar las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, criterios de selección, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFG contemplados en los planes de estudio. Toda la normativa en materia de gestión de los TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso se pueden consultar en los siguientes enlaces: FCCE (<https://acortar.link/qzLSf> apartado 4) y CMVE (<https://l1nq.com/N5ppE>).
- Los complementos de formación garantizan la nivelación y los conocimientos previos por parte de los estudiantes que los cursen. Se organiza según lo indicado en el apartado 4 (acceso y admisión de estudiantes) de la Memoria Verificada.
- El cumplimiento de las normas de permanencia, las cuales se pueden consultar en: FCCE (<https://acortar.link/YpWE7Y>) y CMVE (<https://shre.ink/r509>).

En el caso del CMVE, se ofrece la posibilidad de obtener el Título de Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) como formación complementaria a los estudios del Grado, en coherencia con la identidad y el ideario propio del Centro, la información necesaria se ofrece a través de la página Web (<https://shre.ink/r50n>).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

En el FCCE, el número total de alumnado de nuevo ingreso en el curso 2022-23 es de 210 (similar a la media de estudiantes de nuevo ingreso, desde el curso 2016-17 al 2021-22) y el tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. Los datos reflejan la tendencia del Grado a ser principalmente cursado por mujeres (143 que supone el 68,09% del total, y 67 hombres que supone el 31,90% restante). Con respecto a la edad, el alumnado matriculado se ajusta a la mínima exigida para acceder a los estudios (60% -126 estudiantes-, corresponde a la cohorte nacida en 2004, y si contamos con un año más –año 2003- sube al 60%, 149 en total). El número de alumnado con edades comprendidas entre los 20 y los 25 años (nacidos entre 2002 y 1997) son 58 (27,61%). Por último, en el curso 2022-23 se han matriculado 3 estudiantes mayores de 25 años (1,42%). Estos valores son similares en el resto de cursos académicos de este periodo de renovación. El 86,66% (182) accede mediante las Pruebas de Acceso a la Universidad, el 10,47% (22 estudiantes) accede mediante posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las enseñanzas Deportivas o títulos equivalentes, el 0,47% (1 estudiante) accede mediante traslado de Expediente proveniente de otro estudio de grado (al menos 30 créditos reconocidos), el 0,47% (1 estudiante) accede a través de la prueba para mayores de 25 años, el 1,42% (3 estudiantes) por poseer otro título universitario o equivalente, y el 0,47% (1 estudiante) con otro tipo de acceso. La procedencia de este alumnado es principalmente de la provincia de Cádiz (190 estudiantes, que supone el 90,47% del total). Todo el alumnado (210 estudiantes, 100%) señala dedicación completa al estudio, lo que se interpreta como un indicador de disponibilidad total para los estudios, y, por tanto, para un buen rendimiento del título.

En el CMVE, el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada, siendo 90 el número de plazas que establece, así como los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en dicha memoria. Podemos observar en el histórico de matriculación de alumnos de nuevo ingreso, desde el curso 18-19 hasta el curso 22-23 que los datos de plazas ocupadas han sido de 76, 83, 72, 94 y 89, respectivamente, manteniendo la tendencia. Esto ha sido gracias a las acciones que se han ido llevado a cabo y cuya sistemática de mejora continua tenemos incorporada en nuestro centro. Estas son las siguientes:

- Implicar a todas las Áreas Departamentales para la promoción del Centro.
- Contactar con centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar, para enviar información a los orientadores sobre la oferta formativa del centro.
- Ofrecer charlas informativas de orientación preuniversitaria en centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar.
- Participar en jornadas o ferias para IES de la zona.
- Publicitar actividades desarrolladas en el centro a través de la web y redes sociales.

Todas estas acciones se pueden consultar en la memoria del Área de Información Pública del curso 22-23: <https://acortar.link/dwTZ2D>.

En el CMVE, en relación a la tasa de adecuación, se observa que, aunque bajó levemente en el curso 21-22, en el curso 22-23 ha vuelto a subir ligeramente, manteniéndose dentro de unos valores altos, por lo que son muchos los estudiantes que eligen el Centro como primera opción. La tasa de ocupación y de preferencia siguen estando en niveles altos, por lo que, se puede decir que se mantiene el interés por el Grado. La tasa de renovación también se mantiene dentro de los mismos valores que otros años, suponiendo más de una cuarta parte (27,67%), como es de esperar al tratarse de un Grado de cuatro años. Desde el Área de Información Pública se han sistematizado las acciones para la promoción del Título, como ya se ha indicado anteriormente. Es por ello que, que se considera que el título sigue siendo sostenible.

No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Tal y como figura en la Memoria Verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Grado en Educación Primaria se garantiza con:

- a) Las distintas COMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS DEPARTAMENTOS, cuyas competencias son:
- Coordinar las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura.
 - Coordinar las actividades formativas de las distintas asignaturas de una misma materia.
 - Evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de una misma materia.
 - Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de una misma materia.
 - Sugerir las actividades formativas previas de otras materias necesarias para la docencia de las materias propias.
- b) EL COORDINADOR DEL GRADO, cuyas competencias son:
- Realizar la coordinación horizontal y vertical del Grado.
 - Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.
 - Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
 - Planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado.
 - Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.
 - Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Grado.
 - Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.
- c) LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO, cuyas competencias son:
- Elaborar, modificar y proponer a la Junta de Facultad / Centro el reglamento de TFG.
 - Velar por la aplicación del Reglamento de TFG en vigor.
 - Recoger de los departamentos/áreas departamentales la relación de los temas que puedan constituir objeto de los Trabajos de Fin de Grado y, en el caso de Facultad de Ciencias de la Educación, también de los alumnos, y, en su caso, de otros colaboradores externos.
 - Gestionar y tutelar el proceso referido a los Trabajos de Fin de Grado (desarrollo, seguimiento, tutorización, depósito, presentación y defensa) resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
 - Proponer a la Junta de Centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos. En el CMVE, se propone a la CGC dicho procedimiento.
 - Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.
- d) COORDINACIÓN HORIZONTAL ENTRE LOS COORDINADORES DE GRADO de los dos centros, bajo la dirección del Vicedecanato de Ordenación Académica, al objeto de la implementación y desarrollo del Título en ambos centros. En la tabla de evidencias al final del criterio, se encuentra el enlace a las actas de coordinadores de Título.
- e) La COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de ambos centros, como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios, recibe todos los informes, resuelve dudas y plantea propuestas y modificaciones.
- f) La COMISIÓN-COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS (Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria) responsable de:
- Proponer los criterios y normas generales de evaluación.
 - Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de prácticas.
 - Resolver cuantas cuestiones afecten a su desarrollo.
 - Representar a la Facultad en la Comisión Provincial de Prácticas.

En la FCCE, en la página web del título, se puede encontrar información sobre la coordinación del profesorado (coordinación general: <https://cutt.ly/EKhCHBD>; coordinación horizontal y vertical: <https://cutt.ly/OKhCMK5>).

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es de 2,84 en el curso 2022-23, valor que aumenta con respecto al curso anterior (2,66 en el curso 2021-22).

En el CMVE, la coordinación docente se refleja en el protocolo de coordinación horizontal y vertical (<https://shre.ink/r564>) incluyendo la coordinación entre profesores que imparten la misma asignatura en distintos grupos, así como la coordinación entre profesores que imparten clases en el mismo grupo.

En el CMVE se observa que, los valores de satisfacción del alumnado con la coordinación docente se mantienen a lo largo de los cursos, habiendo subido ligeramente en el curso 22-23 (3,58). No obstante, seguiremos las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

3.6 Implantación de Títulos que se imparten en más de un centro.

Como ya se comentó en el criterio 2 y a fin de asegurar la coordinación exigida entre los centros FCCE y CMVE, se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, cuyas actas de reunión se encuentran en los siguientes enlaces: FCCE (<https://acortar.link/9OgNzt>) y CMVE (<https://shre.ink/r566>).

La composición de esta comisión se puede consultar en los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de ambos centros, en los siguientes enlaces: FCCE (<https://cutt.ly/MjFIWt>) y CMVE (<https://cutt.ly/ZwHMpkDB>).

Puntos Fuertes:

AMBOS CENTROS: La coordinación entre los dos centros que imparten el Título a través de la Comisión de Coordinación Intercentros.

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Grado desde su implantación reflejan que, en la FCCE, el profesorado es el idóneo para impartir el título, como se ha comentado anteriormente. Poseen preparación y experiencia docente, como demuestra el número de quinquenios e investigadora, según sexenios de estos docentes. Esto repercutirá sobre los discentes. Los reconocimientos de la experiencia docente e investigadora se ha mantenido, mostrando sólo un ligero descenso por las jubilaciones.

Con respecto a la categoría profesional, en el curso 2022-23, se cuenta con 9 profesores Titulares de Universidad, 5 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 9 profesores Contratados Doctores, 5 profesores Colaboradores, 13 profesores Ayudantes Doctores (19,05%), 3 profesores Asociados y 46 profesores Sustitutos Interinos y otros. El número total de profesorado es 90. El número de créditos total de dedicación al título es de 894,50 en el curso 2022-23 y el porcentaje total de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos es de 56,66% (<https://acortar.link/Dkzvlq>).

Se trata de un profesorado altamente cualificado en lo que respecta a su experiencia profesional como docentes, como se desprende del número de quinquenios y sexenios reconocidos. El profesorado dispone de una amplia experiencia en el uso del Campus Virtual como apoyo a la docencia lo que garantiza su capacidad para la elaboración de materiales.

En la FCCE, el perfil del profesorado del título (<https://cutt.ly/qZiOfIn>) se puede consultar en las páginas webs de los distintos departamentos implicados en el mismo: <http://d132.uca.es>, <https://d133.uca.es/>, <http://d118.uca.es>, <https://d109.uca.es/>, <https://d131.uca.es/>, <https://d110.uca.es/>.

En relación al CMVE, los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Grado en Educación Primaria desde su implantación reflejan que el profesorado de este centro cuenta con la titulación y cualificación necesaria, además de una amplia experiencia docente e incluso investigadora. Asimismo, dicho profesorado dispone de una amplia experiencia en el uso del Campus Virtual que garantiza su capacidad para manejar recursos digitales en la docencia. Con respecto a la

categoría profesional, en este curso, se cuenta con 10 profesores Ordinarios y 12 profesores Agregados/Titular. El número total es de 21. Se constata una evolución positiva en el índice de profesores-doctores, computados en el equivalente a tiempo completo, que asciende a un 47,8% en el curso 2022-23. Esto pone de manifiesto el esfuerzo realizado en esta línea para conseguir el perfil exigido para impartir las materias del título y conseguir la formación adecuada de los estudiantes, favoreciendo disponer de tiempos en la planificación de horarios para la realización de tesis doctorales y acreditaciones. El porcentaje total de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos es de 64,9%.

No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023. Para información más detallada, se recoge en el Anexo 2 una tabla del Personal Académico para impartir el título.

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI.

En la Memoria Verificada del título se hace referencia a que el profesorado y personal de apoyo disponible es el idóneo para impartir la titulación del Grado en Educación Primaria. Su preparación y experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) permite una adecuada formación de los estudiantes y la consecución de los objetivos establecidos. El perfil docente e investigador del profesorado disponible para el Título garantiza la impartición de los diferentes módulos formativos con un alto nivel de calidad.

En el CMVE, anualmente y ajustándose a los plazos establecidos para la entrega de la planificación docente, la Dirección del centro determina la carga docente de cada área departamental y garantiza que se cuenta con el personal suficiente para cubrirla.

Las condiciones de contratación del profesorado del Centro Adscrito están reguladas por el XIII Convenio Colectivo de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación, publicado en BOE el 21 de julio de 2012 (<https://acortar.link/rMvvpfC>).

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente (ver anexo 1).

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

En la FCCE, aumenta significativamente la participación del profesorado en acciones formativas (43,41% en el curso 2022-23) con respecto al curso anterior (35,63% en el curso anterior). La participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente es del 26,67% en el curso 2022-23. Además, se mantiene el porcentaje de profesorado del título que ha participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA), con un 16,09% en el curso 2022-23 con respecto al curso anterior (16,09%). De estos, el 85,71% obtiene la calificación de “EXCELENTE” y un 14,29% la calificación de “FAVORABLE”.

El CMVE pone a disposición del profesorado una formación y actualización para su mejora docente y gestión académica, según las necesidades detectadas, dado que no se participa en las convocatorias de la UCA ni en el Programa Docentia. Este curso se buscaron vías para dicha participación, manteniendo la Dirección del centro varias reuniones con las personas responsables de la Universidad de Cádiz, donde se informó de la cuantía económica que esto suponía para el centro.

En este centro, desde el curso 2017/18, además de medir la participación del profesorado, se mide la valoración que este hace de los cursos que realiza, a través de un cuestionario diseñado para ello y que se pasa al profesorado al finalizar cada acción formativa, para su posterior tratamiento. Teniendo en cuenta que la satisfacción del profesorado en acciones formativas, solo se valoraba respecto a los cursos que se ofrecían desde el centro, en el curso 2019/20 se vio la conveniencia de recoger, la participación y la satisfacción del profesorado en cualquier acción formativa que realice, independientemente de quien la ofrezca, ya que también forma parte de la formación continua del personal docente. En el curso 2022-23 la participación del profesorado en acciones formativas ha sido bastante alta (82,6%), debido a la promoción de cursos de formación por parte del centro, y otros realizados a título personal por parte del profesorado, siendo el grado de satisfacción 3,9 sobre 5. Aunque los resultados obtenidos de la participación del profesorado en acciones son muy buenos, para garantizar la mejora de la calidad docente a través de la formación, innovación, desarrollo y evaluación del profesorado, el centro considera seguir mejorando en estos aspectos.

También desde el centro se impulsa la realización de actividades propias de innovación docente, desarrolladas principalmente en colaboración con centros de Educación Infantil y Primaria de la zona, así como con otros centros e instituciones públicas y privadas.

No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 6 créditos del plan de estudios conducente a la obtención del Título de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria. Como queda indicado en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme al Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCA el 13 de julio y publicado en el BOUCA núm. 148), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluyen con la elaboración y la defensa pública de un Trabajo de Fin de Grado (TFG). En la FCCE, se pueden consultar las normas para los TFG en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/1HJ3Rou>.

En el entendimiento de que los Trabajos de Fin de Grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

Posteriormente, la FCCE elaboró unas normas (<https://cutt.ly/UKhF3TK>) que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de grado que se imparten bajo la responsabilidad del centro y en el CMVE, esta normativa, aprobada en Junta de Centro el 29 de marzo de 2023, se encuentra actualmente en su octava versión (<https://shre.ink/r56R>).

En la página web del título de ambos centros, se puede acceder a través de los siguientes enlaces (FCCE: <https://cutt.ly/hKhGEDP>; CMVE: (<https://shre.ink/r56y>), entre otras, a la siguiente información:

En la FCCE (<https://cutt.ly/dKdBpoj>):

- Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz.
- Normativa para la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Grado (TFG) de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Cádiz.
- Normativa propia de cada centro.
- Reglamento y anexos para los Trabajos de Fin de Grado (TFG).
- Criterios de Evaluación.
- Guía de evaluación para tutores (a excepción de lo referente a defensa) y comisión evaluadora.
- Guía de buenas prácticas-documento de orientación para la elaboración y defensa del TFG de los Grados en Educación Infantil y en Primaria.
- Calendarios y tribunales (<https://acortar.link/3mYTyt> ver apartado 7 “Trabajo Final de Grado 2021-2022”).

En el CMVE:

- Reglamento Trabajos de Fin de Grado Centro de Magisterio “Virgen de Europa”.
- Anexos para los Trabajos de Fin de Grado.
- Composición de la Comisión de TFG.
- Propuestas de TFG del Grado ofertados por los Departamentos.
- Adjudicación provisional del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado.
- Información sobre la presentación de reclamaciones o peticiones.
- Adjudicación definitiva del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado.
- Modelo de acta de la Comisión Evaluadora, criterios de evaluación y calendario para la defensa del Trabajo Fin de Grado en Educación Primaria.

La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de ambos centros para la organización, realización y evaluación de Trabajos de Fin de Grado.

El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

El reglamento marco también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFG a cada estudiante del Grado Educación Primaria, posteriormente se abre un plazo de 72 horas para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación, publicando la adjudicación definitiva, una vez pasado este plazo. Sobre la dedicación del profesorado a TFG, puede ampliarse información en <https://acortar.link/TTaeHD>.

En el CMVE, cada profesor perteneciente a los departamentos con docencia en el plan de estudios del Título ofrece sus temas de TFG, que son aprobados, primero, por cada área departamental al que pertenecen dichos temas, y posteriormente por la Comisión de Trabajos de Fin de Grado. La oferta se da a conocer al alumnado en la web, quien elige según su preferencia. En caso de coincidencia, decide la nota media de su expediente y, en segundo lugar, el orden de preferencia de la solicitud. El resultado es comunicado abriéndose un período de reclamación, transcurrido el cual se hace efectiva la asignación.

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG se sitúa en 3,04 puntos (en el curso 2022-23). Este valor se mantiene en los últimos cursos (3,1 en el curso 2021-22; 3,09 en el curso 2020-21).

En el CMVE, el grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG es de 3,39, en el curso 2022-23, subiendo ligeramente con respecto al curso anterior.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas curriculares son supervisadas por tutores académicos (profesores de las diferentes áreas de conocimiento del Centro, con la venia docente correspondiente de la UCA), y por tutores profesionales de los centros educativos de Educación Primaria que se ofrecen desde la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.

La asignación concreta de profesorado se realiza, en el caso de la FCCE por cada Departamento teniendo en cuenta el papel asignado a cada área en la preparación y dirección del Prácticum. En el CMVE el profesorado se asigna atendiendo al perfil de cada área departamental y si es posible, profesorado con experiencia en Prácticum. De esta forma se garantiza en ambos centros, la especificidad de la aportación propia y la contribución al proyecto formativo general para el alumnado, tanto en los seminarios de preparación como en el asesoramiento durante todo el período de prácticas.

Los aspectos didácticos y pedagógicos del Prácticum se concretan y coordinan anualmente a través del equipo docente de cada una de las asignaturas de prácticas, al frente del cual se encuentra el coordinador de prácticas de cada uno de los grados. Este equipo docente está integrado por el profesorado de los distintos departamentos y áreas de conocimiento que participan en la docencia de cada grado según asignación y carga docente aprobada. Dicha diversidad y pluralidad configura un equipo multidisciplinar que permite abordar con solvencia los seminarios de apoyo al desarrollo de las prácticas. Éstos son diseñados y programados por dichos equipos docentes y comunicados oportunamente al alumnado, así como las tareas solicitadas para el aprovechamiento de los mismos. En el caso de las menciones, la impartición de los seminarios correspondientes es responsabilidad del profesorado especialista. En el caso del Prácticum generalista en la FCCE los seminarios preparatorios en el resto de áreas de Primaria se asignan al profesorado de las áreas; y el CMVE participa el profesorado de las distintas áreas departamentales, dando una visión interdisciplinar.

Esta especialización del profesorado y su necesidad de coordinación conduce a la elaboración de los documentos de orientaciones tanto para el alumnado como para el tutor profesional.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la Memoria de Verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
Prácticum I	6º	18	Obligatoria
Prácticum II	7º	24	Obligatoria

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 (BOUCA 190 de 2015, <https://acortar.link/oHkv1T>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas, y los Artículos 29 y 30 sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

Tanto en la FCCE como en el CMVE, la idoneidad del perfil del profesorado universitario se deduce, además de por el marco general de asignación de áreas para el desarrollo del Prácticum (que reúne especialistas de las distintas materias con incidencia en las prácticas, configurando un equipo en interacción), por la valoración que realizan tanto los tutores académicos como los tutores de las entidades colaboradoras (tutores profesionales) y el alumnado. Pensamos que, en términos generales, el grado de satisfacción obedece a la consolidación de los aspectos didácticos y organizativos de la materia, a lo que se une la experiencia adquirida por el equipo docente encargado de la docencia.

Las funciones del profesorado tutor académico en ambos centros (que diferenciamos de las del tutor profesional) vienen señaladas en el Plan de Prácticas en la FCCE y en el del CMVE.

Para información más detallada se recoge en el Anexo 3 una tabla de personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

4.6. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

En la FCCE, el grado de satisfacción global del alumnado con la docencia se mantiene con respecto a cursos anteriores (4,4 en el curso 2022-23; 4,2 en el curso 2021-22; 4,4 en el curso 2020-21). En el CMVE este valor también es alto (4,2).

4.7 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En la FCCE, el grado de satisfacción global del PDI con el título se sitúa en 4 puntos (en el curso 2022-23). En los últimos cursos, la tendencia ha ido en aumento gradualmente (3,75 en el curso 2021-22; 3,58 en el curso 2020-21; 3,55 en el curso 2019-20). En el CMVE este valor es muy alto (4,63).

Puntos Fuertes:

FCCE:

- Aumento de la participación del profesorado en acciones formativas.
- Alto porcentaje de profesorado que obtiene la calificación de "EXCELENTE" en el DOCENTIA.
- Incremento del grado de satisfacción global del PDI con el título.
- Alto grado de satisfacción global del alumnado con la docencia.

CMVE:

- Alto porcentaje de participación del profesorado en acciones formativas.
- Alto grado de satisfacción del profesorado con la acción formativa.
- Alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Los medios materiales y servicios disponibles en ambos centros permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas que se solicitan. La infraestructura en ambos centros es la misma que la especificada en el punto 7 de la Memoria Verificada, conjunta para ambos centros y que se puede acceder a través de las siguientes direcciones: (<https://cutt.ly/qKkmG7Q>), en la Web de la FCCE y (<https://shre.ink/r56v>) en la Web del CMVE.

La FCCE, ubicada en el Campus de Puerto Real, dispone de los recursos de infraestructura necesarios para la impartición del título de Grado en Educación Primaria: instalaciones y dependencias docentes en el Centro y en otras dependencias del Campus (aulas de teoría, aulas de informática, aulas de música, aulas de plástica y de manualidades, aulas de dibujo, instalaciones deportivas), servicios generales del centro y el campus universitario (copistería, papelería, cafetería, biblioteca), salas de estudio, salas de conferencias, secretaría y conserjería, entre otros.

Ambos centros cuentan con una serie de recursos que garantizan el desarrollo óptimo de los títulos, como son: biblioteca, campus virtual, acceso a internet, Buzón de Atención al Usuario (BAU), Centro de Atención al Usuario (CAU), Sistema de Informático de Reserva de Recursos (SIRE), Institutos de investigación, etc. Además, utilizamos el Campus Virtual como una herramienta fundamental como apoyo para el desarrollo de nuestra docencia universitaria.

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título se mantiene con respecto a cursos anteriores (3,28 en el curso 2022-23; 3,19 en el curso 2021-22). En cuanto al profesorado, el grado de satisfacción se mantiene con respecto al curso anterior (3,71 en el curso 2022-23; 3,66 en el curso 2021-22). Los datos a nivel de centro son similares.

En el CMVE, para mejorar y actualizar las instalaciones, en el curso 22-23 se han llevado a cabo acciones, algunas de las cuales se continuarán en el curso 23-24. Estas son las siguientes: poner en marcha las acciones pertinentes para la reapertura de la cafetería, realizar obras para reformar las instalaciones, como aislamiento del servidor, vestuarios y aulas, mejorar el equipamiento y mobiliario de las aulas (proyectores, pantallas y pupitres adaptados para trabajo grupal), espacios docentes (ordenadores) y conserjería (fotocopiadora), mejorar la eficiencia energética y ampliar los recursos electrónicos, suscripciones a revistas y acceso a bases de datos.

Se cuenta, además, con convenios con otras instituciones que permiten utilizar sus instalaciones para el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título, se destaca un importante aumento, mejorando la tendencia que se venía dando (con valores por debajo del 3) y que, en el curso 22-23, ha alcanzado el valor de 3,03, confiando en que este aumente aún más, con los esfuerzos que está realizando el centro para ofrecer a sus estudiantes mejores recursos materiales para facilitar su formación académica y profesional. Los datos del grado de satisfacción del profesorado son más elevados, llegando a alcanzar en el curso 22-23, su valor más alto (4,45). No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Vicerrectorado con competencias en movilidad nacional, en colaboración con los centros, establece los acuerdos y aplica los criterios de selección de estudiantes establecidos por la normativa de la CRUE. Respecto a la movilidad internacional, la Comisión de Internacionalización desarrolla las líneas de actuación de la política de internacionalización de la UCA, coordinando las actuaciones de los Vicerrectorados y de las Subcomisiones de Internacionalización de los Centros, atendiendo a las pautas que establezca el Consejo de Gobierno y aprueba los criterios aplicables en todos aquellos aspectos del funcionamiento de los programas de intercambio y movilidad internacional que sean precisos.

En la FCCE, la movilidad, tanto internacional como nacional, se gestiona a través del Vicedecanato de Internacionalización del centro (<https://acortar.link/OrcnDX>). Asimismo, existe información detallada sobre convenios, procedimientos informativos, designación de tutores, información para alumnado (<https://acortar.link/jliYqP>), SICUE (<https://acortar.link/JmDBGm>) y movilidad a través de los distintos enlaces de la propia web de la Facultad, así como la documentación colgada por el vicedecanato competente en Alfresco (<https://acortar.link/JLI6xi>)

La coordinación de todos los programas de movilidad recae sobre la figura del Vicedecano/a de Internacionalización. En el caso del programa Erasmus+KA131 Estudios se cuenta, además, con el apoyo de los coordinadores académicos para cada destino. Recientemente se ha conformado una subcomisión de internacionalización de la facultad que trabaja en el diseño del Plan de Internacionalización del centro que será aprobado por la Comisión de Internacionalización de la UCA. Dicha subcomisión, creada en base al Reglamento UCA/CG05/2020 (<https://acortar.link/PgWkJe>), de 28 de julio, cuenta con representantes de los diferentes grupos de interés, esto es, un representante de cada departamento (PDI), así como de Secretaría (PAS) y estudiantes. En el CMVE es la Coordinadora de Movilidad quien gestiona los programas SICUE (los procedimientos de gestión, normativa, ... se encuentran en el siguiente enlace: <https://acortar.link/gxSFUP>) y ERASMUS (los procedimientos de gestión, normativa, ... se encuentran en el siguiente enlace: <https://acortar.link/7M7kzB>) y asume las

funciones propias del programa de movilidad, estableciendo preacuerdos con las universidades socias y siguiendo las directrices de la Universidad de Cádiz.

La Comisión de Garantía de Calidad de ambos Centros es la encargada de realizar el seguimiento de la movilidad del centro. Al finalizar el curso académico, el Sistema de Información, en colaboración con el Servicio de Gestión de la Calidad, publica un informe de indicadores. Los resultados se analizan en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro. Esta revisión queda reflejada en el P04-Proceso para la gestión de los procesos de las enseñanzas-aprendizaje (ver anexo 1).

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad, nacional e internacional, tanto salientes como entrantes, se mantiene con respecto a cursos anteriores (3,08 en el curso 2022-23; 3,02 en el curso 2021-22). En cuanto al porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad, se mantiene la tendencia en la movilidad entrante nacional (2,28% en el curso 2022-23; 2,71% en el curso anterior) y en la movilidad saliente nacional (0,93% en el curso 2022-23; 0,93% en el curso anterior). En cuanto a la movilidad internacional, aumentan los porcentajes tanto de la movilidad entrante (4,14% en el curso 2022-23; 3,65% en el curso 2021-22) y de la movilidad saliente internacional (4,03% en el curso 2022-23; 3,13% en el curso 2021-22).

En el CMVE, el porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad fue del 0,63%, tanto la movilidad entrante nacional, como la saliente nacional e internacional. Por otro lado, el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad, nacional e internacional, tanto salientes como entrantes, es de 2,58 según la encuesta que se pasa a todo el alumnado para medir la satisfacción con el Título. No obstante, el centro tiene una encuesta propia que se pasa a todos los alumnos que han finalizado su movilidad, ya sea entrante o saliente, nacional o internacional, y el dato de satisfacción es 4,58.

Se viene analizando el porqué de esta baja movilidad y se consideran dos condicionantes que afectan a estos indicadores: el primero, es que la universidad de acogida exige un nivel mínimo de B1 (algunas, incluso, un B2) en inglés o en la lengua de estudio, como requisito mínimo para poder solicitar la movilidad, aspecto que el alumnado del Centro tiende a aplazar hasta finalizar los estudios; el segundo, es que, en la movilidad saliente, el alumnado tiene inconvenientes económicos al tener que seguir pagando las tasas de escolaridad propias, circunstancia que se complica aún más en la movilidad nacional, la cual no recibe ningún apoyo económico por parte de los fondos públicos. Hay también características académicas en el Grado que dificultan la movilidad, como es el caso del alto número de créditos de las prácticas curriculares, que no encuentra fácilmente el equivalente en las universidades de destino. También como consecuencia de esta situación, los estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el título en el marco de un programa de movilidad se ha visto afectado. Por ello, en el CMVE, se viene optimizando los cauces de comunicación con el alumnado, con el fin de asegurar un mayor conocimiento de los programas de movilidad, informando en las jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y dando difusión en las redes sociales y en la web del centro. No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

El programa formativo de las prácticas externas se rige por el procedimiento P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje y queda regulado por las distintas normativas generales y específicas reflejadas en nuestro Sistema de Garantía de Calidad e involucra a un total de 39 profesores para el *prácticum* de primaria. Se establece que las prácticas en el Grado de Educación Primaria deben realizarse en centros educativos dependientes de la Junta de Andalucía, es decir, centros públicos o concertados (ver anexo 1).

El sentido que se le otorga al *Prácticum* en el plan de estudio del Grado, la organización pedagógica del mismo, así como el conjunto de las estructuras docentes, de coordinación pedagógica y de gestión están recogidos y regulados en un documento denominado Plan de Prácticas de los Grados en Educación Primaria y Educación Infantil (FCCE: <https://acortar.link/pxSfbM>; CMVE: <https://acortar.link/gSNJq2>). Dicho plan, en el caso de la FCCE está aprobado por la Junta de Facultad en sesión de 19 de diciembre de 2013 (<https://cutt.ly/ZHJ2LFa>), y en el CMVE aprobado por la Junta de Centro en el Acta de 23 de julio de 2019 (<https://acortar.link/GaBprg>). Todo lo relativo a las normativas y convenios del *Prácticum* se encuentran en el siguiente enlace: (FCCE: <https://acortar.link/iao3Yl>, CMVE: <https://acortar.link/e1Bskx>).

En el caso de la FCCE, existe un órgano colegiado de representación de los diversos departamentos y estamentos implicados en el Prácticum, que es la Comisión de Prácticas de los Grados en Educación Infantil y Primaria (este dejó de existir una vez aprobado el reglamento de funcionamiento interno y ahora solo hay coordinadora de prácticas de Educación Infantil y Primaria y Vicedecanato de Prácticas), que aborda entre otras cuestiones todo lo relativo a la planificación y desarrollo anual del Prácticum, y, en el CMVE, está la figura del Coordinador/a de Prácticas con idénticas funciones.

Un aspecto prioritario de la gestión de esta materia es la concreción de la oferta anual de centros y tutores profesionales de prácticas para las titulaciones de educación. Dicha oferta general se gestiona a través de la Comisión Provincial de Prácticas, comisión mixta entre la Delegación Provincial de Educación y la Universidad de Cádiz, que normativamente tienen encomendada esta función y para lo cual se reúne al menos una vez al año.

Para facilitar la distribución de plazas en función del lugar de residencia y la demanda del alumnado, existe un acuerdo con la Delegación Provincial de Educación que establece las áreas de influencia para asignar las plazas en ambos centros. En el CMVE se dispone de las plazas de la comarca del Campo de Gibraltar y la Facultad, del resto de plazas de la provincia. En caso de que se necesiten plazas fuera de sus respectivas áreas de influencia, se comunicará la petición a la Delegación que asignará en función de las vacantes existentes tras el proceso de asignación de cada centro.

En relación con los aspectos didácticos y pedagógicos del Prácticum, cabe señalar que los mismos se concretan y coordinan anualmente a través del equipo docente de cada una de las asignaturas de prácticas, al frente del cual se encuentra el coordinador de prácticas de cada uno de los Grados. Este equipo docente está integrado por el profesorado de los distintos departamentos y áreas de conocimiento que participan en la docencia de cada Grado.

Un aspecto singular del modelo de prácticas de la FCCE, y de extraordinario valor, respecto a la coordinación académica del Prácticum de las titulaciones de Maestro, son los denominados: encuentros tutores académicos-tutores profesionales de prácticas. Dichos eventos suponen la celebración de dos reuniones entre ambos tutores, para cada una de las asignaturas de Prácticum de cada uno de los Grados en Educación Infantil y Primaria. El primero sirve para informar sobre aspectos académicos y organizativos del Prácticum, y permitir el contacto personal entre el tutor académico y el tutor profesional de cada alumno, mientras que el segundo se centra en el proceso de evaluación del alumnado en Prácticas. Dichos encuentros son organizados conjuntamente entre el vicedecanato de prácticas y el CEP Provincial, y a los mismos se le otorga un valor formativo para el profesorado participante.

En el CMVE, al inicio de cada período de prácticas también se organizan encuentros entre el Coordinador de prácticas y los directores y tutores profesionales de los Centros colaboradores. A lo largo de todo el periodo de prácticas se mantiene la comunicación entre los tutores académicos y profesionales vía telefónica.

En ambos centros, para la evaluación y revisión de la gestión de las prácticas externas, se tienen en consideración los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título, así como los cuestionarios propios, cumplimentados por el tutor profesional, el tutor académico y los estudiantes. En base a estos resultados, se elabora el correspondiente informe de resultados con los indicadores establecidos por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

En la FCCE, el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, en el curso 2022-23 (4,38) es superior al curso anterior (4,07). El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es de 3,5. Los datos a nivel de centro son similares.

En el CMVE, el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, en el curso 2022-23 es de 4,67 y el de los tutores de las entidades colaboradoras es de 4,9. El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es de 4,34.

Para información más detallada se recoge en el Anexo 3 una tabla de información sobre prácticas académicas externas y otra del personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Memoria Verificada del título se hace referencia a que el profesorado y personal de apoyo disponible es el idóneo para impartir la titulación del Grado en Educación Primaria.

Tanto la FCCE, como el CMVE cuentan con Personal de Administración y Servicios (PTGAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado en Educación Primaria.

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

En el CMVE, hay que destacar el aumento considerable en el grado de satisfacción del PAS con el centro, subiendo del valor 3,29 en el curso 21-22 al 4,0 en el curso 22-23.

Puntos Fuertes:

FCCE:

- Mejora de las instalaciones e infraestructuras del centro.
- Aumento de la movilidad internacional (entrante y saliente).
- Alto grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes.

CMVE:

- Actualización y mejora de las instalaciones e infraestructuras del centro.
- Alto grado de satisfacción con las prácticas curriculares externas de los alumnos, de tutores académicos y de tutores de las entidades colaboradoras.
- Aumento considerable en el grado de satisfacción del PAS con el centro.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas de todas las asignaturas están recogidas en sus respectivas guías docentes publicadas en la web de ambos centros: FCCE (<https://cutt.ly/sLYxdHF>) y CMVE (<https://acortar.link/iCnXGI>).

La Memoria del Grado en Educación Primaria divide las actividades de formación (además de las más personales del alumnado como trabajo autónomo, tutorías y actividades de evaluación) en sesiones teóricas y sesiones prácticas con el fin de facilitar la consecución de las competencias y su traducción en resultados de aprendizaje. En el primer caso (sesiones teóricas) corresponde a las específicas de las clases, cuya modalidad organizativa se corresponde con el grupo clase completo. En este tipo de sesiones podemos plantear diversos métodos de enseñanza/aprendizaje de carácter individual o grupal como, método expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje... desde un enfoque comunicativo. Las sesiones prácticas, por su parte, relacionadas con la distribución de grupos reducidos, se plantean como momentos para la gestión de la información y su aplicación. Algunos ejemplos de prácticas son: de aula (seminario, talleres, simulaciones...), de laboratorio, de campo, de informática... planteadas en sus modalidades individuales o colaborativas. Ambas modalidades y su concreción en métodos se especifican en la guía docente de cada asignatura, atendiendo a su adecuación a los objetivos perseguidos por la asignatura.

Consideramos que la diversidad de actividades formativas y metodologías docentes que contempla la Memoria Verificada favorece la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, pues permite trabajar el contenido de cada asignatura diseñando experiencias de aprendizaje que propician la motivación y la formación integral del alumnado.

Respecto a las prácticas externas curriculares, su sentido es eminentemente profesionalizante con el fin de poner en contacto a los estudiantes con la realidad pedagógica de los centros, unidades e instituciones educativas. Para el título en ambos centros, este encuentro es esencial para completar y aplicar los conocimientos adquiridos en el resto de asignaturas que conforman el plan de estudios. Así, se orientan a procurar el alumnado pueda integrarse y socializarse en la práctica profesional docente, y conocer las necesidades y las demandas del sistema educativo en la etapa de Educación Primaria.

En coherencia con estos fines, las prácticas se inician en el tercer curso una vez se han adquirido competencias básicas que permiten el aprovechamiento de la estancia en los centros y la aplicación de los saberes y quehaceres ya adquiridos relacionados con el diseño curricular, la organización del centro y atención a la diversidad y familiar.

Las prácticas externas se regulan en función de lo contemplado en la normativa propia del título, así como en otros reglamentos de la Universidad de Cádiz.

En el CMVE, para la evaluación de las competencias propias de dichas prácticas se toma en consideración: el desempeño del estudiante durante su estancia en los centros colaboradores, su trabajo durante los seminarios formativos diseñados para tal fin y la elaboración de un documento en el que el propio estudiante recoja información de su proceso de aprendizaje durante las prácticas a modo descriptivo y reflexivo. Para ello, se han diseñado los correspondientes instrumentos de evaluación que se han utilizado por tutores profesionales y/o académicos de manera que se unifican los criterios para todos los estudiantes, independientemente del tutor/es que guíen su proceso. Así mismo, se han diseñado distintos instrumentos de evaluación relativos a la gestión y organización de las prácticas, autoevaluación del alumnado y su valoración del centro de prácticas, además de la valoración de las prácticas por parte de los tutores académicos y profesionales con el objeto de conocer su grado de satisfacción con las mismas. Estos últimos instrumentos, si bien no inciden en la calificación del alumno nos ayudan a mejorar el proceso de trabajo para la adquisición de las competencias según el proceso de mejora continua.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la Memoria Verificada.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. Son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Las metodologías docentes indicadas en la Memoria del título son: método expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje y prácticas de centros.

En ambos centros, las actividades de evaluación aparecen también detalladas en cada guía docente. En la Memoria Verificada se recogen los instrumentos básicos de evaluación que permiten la aplicación de los contenidos de la materia como son, el análisis de experiencias, la resolución de problemas, lecturas y documentos elaborados durante el curso, la observación o las pruebas escritas u orales. Con esto se contribuye a la evaluación continua como elemento esencial del proceso evaluativo en el título. Así lo demuestran las horquillas relativas a la obtención de la calificación final a partir de la calificación del examen final y del trabajo diario (individual, grupal y observación directa). La variedad de trabajos o ejercicios en su forma y tipo es muy elevada y se ajusta a los requerimientos formativos de las asignaturas.

En relación a los TFG, el proceso de elaboración y defensa es coherente con la normativa interna de la Universidad de Cádiz y con el marco normativo general. Además, existen sistemas de evaluación que garantizan su evaluación homogénea y adecuada, y criterios y procedimientos de asignación de las temáticas.

Por otro lado, las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a las asignaturas de Prácticum I y II, y sus sistemas de evaluación garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dichas asignaturas. Además, se dispone de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas, como se ha indicado anteriormente.

En el CMVE se promueve una evaluación por competencias, para lo cual se elaboran unas guías de evaluación por competencias en cada una de las asignaturas, en las que se recoge la relación entre competencias, resultados de aprendizaje y contenidos, concretándose metodología (estrategias y actividades), indicadores y técnicas de evaluación, donde quedan establecidos los porcentajes asignados a cada competencia, así como la contribución a ellas de los trabajos individuales, grupales, observación directa y examen, para obtener la calificación final. Además, se impulsa la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través de rúbricas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los datos relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo del programa, y para su correcta interpretación, es necesario considerar la definición de cada una de las tasas según el SGC. Esta información se encuentra en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/QLRSADf> (Sistema de Garantía de Calidad de los Centros 3.0, documento de referencia P04 sobre el proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje) (ver anexo 1).

En la FCCE, las tasas de rendimiento (86,2%), éxito (91,2%), evaluación (94,5%), y eficiencia (92,9%) se sitúan en valores similares al objetivo indicador de cada ítem (89% tasa de rendimiento, 91,5% tasa de éxito, 96% tasa de evaluación y 97% tasa de eficiencia), y a los porcentajes obtenidos a nivel de Centro. La tasa de graduación obtenida en el curso 2022-23 se sitúa en el 39,8%, inferior al porcentaje obtenido a nivel de Centro (51,7%). Además, en el curso 2022-23, se ha reducido la tasa de abandono, pasando de un 11,6% en el curso 2021-22 a un 6,8% en el curso 2022-23, inferior al porcentaje obtenido a nivel de Centro (7%). Se mantiene la tendencia en cuanto a la duración media de los estudios (4,4 en el curso 2022-23).

En el CMVE, los valores obtenidos en las diferentes tasas del Título (rendimiento 90,4%, éxito 92,65%, evaluación 97,6%, graduación 75,64% y eficiencia 94,98) son muy altos y su tendencia es estable. Es importante destacar que la tasa de abandono ha descendido significativamente desde el curso 20/21 (21,3%) y el curso 21/22 (9,2%), hasta un valor de 6,4% en el curso 22/23. Se cuenta con un registro en el que se anotan los motivos de anulación de matrícula, lo cual permite hacer un seguimiento de ello. En cuanto a la duración media de los estudios, esta ha ido bajando, desde 4,44 en el curso 20/21 hasta 4,05 en el curso 22/23, por debajo de la de Centro (4,1).

Para información más detallada, se recoge en el Anexo 3 una tabla con las calificaciones globales de cada una de las asignaturas del Título.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Directora del CMVE tienen acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Educación Primaria. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), y en el CMVE, en su página web (<https://acortar.link/pIPU1K>), siendo todos ellos públicos, excepto los informes individualizados del profesorado.

En la FCEE, los datos globales de resultados recogidos en las tasas de rendimiento (créditos superados/matriculados) superan ampliamente lo estipulado en la Memoria, pero con ciertas diferencias entre asignaturas. Si nos centramos en la relación (superados/presentados) o tasa de éxito, de las 64 que componen el grado solo 4, en el curso 2022-23 está por debajo de lo establecido en la Memoria de Grado (75%). Globalmente, la media de dicha tasa para el Grado ha estado todos los años por encima del 90%. Si en vez de comparar éxito con presentados, lo hacemos con matriculados (Tasa de rendimiento) volvemos a encontrarnos por debajo del 75% a las mismas mismas asignaturas y a dos nuevas. Los datos desagregados por asignaturas se encuentran en <https://acortar.link/43Xa10>.

En el CMVE, los datos globales de resultados recogidos en las tasas de rendimiento superan ampliamente lo estipulado en la Memoria Verificada, pero con algunas diferencias entre asignaturas. Si nos centramos en la tasa de éxito, de las 64 que componen el grado, 58 están por encima de lo establecido en la Memoria de Grado (75%). En cuanto a la tasa de rendimiento se produce la misma situación. Los datos desagregados por asignaturas se encuentran en el siguiente enlace: <https://acortar.link/4Pu15v>.

Puntos Fuertes:

FCCE:

- Reducción de la tasa de abandono.
- La media de la tasa de éxito se sitúa por encima del 90%.

CMVE:

- Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia tienen altas puntuaciones.
- Reducción de la tasa de abandono.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios de orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta, en ambos centros, con un plan estable de orientación académica y profesional dirigido a los estudiantes, que incluye:

- Actividades o jornadas de Acogida dirigidas al alumno novel.
- Orientación Académica a través de cursos, seminarios, talleres...
- Actividades de Orientación Académica sobre movilidad, elección de itinerarios, Prácticum y proceso de selección de los trabajos de fin de grado.
- Orientación individualizada al alumnado.
- Información y orientación a través de redes sociales y de la web del centro.

Asimismo, existe un plan de orientación profesional dirigido a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

En la FCCE, a partir del curso 2020-21, desde el Vicedecanato de Orientación, junto con el Decanato, se decidió dedicar un espacio en la web del centro para información de carácter profesional (<https://cutt.ly/CKkG1Jz>), e incluso se incluye un buzón de sugerencias donde se hace partícipe a la Comunidad Educativa (<https://cutt.ly/PKkHyas>).

La FCCE ofrece un plan integral de orientación académica y profesional que atiende a las necesidades de su estudiantado. Este plan incluye el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) (<https://acortar.link/pOMfEp>) que brinda servicios esenciales de orientación tanto a nuevos estudiantes como a los ya matriculados.

Además, se implementa un Plan de Acogida (<https://educacion.uca.es/plan-de-acogida-curso-22-23/>) y el Proyecto Compañero, donde estudiantes mentores proporcionan tutorización. Este enfoque de mentoría asegura una transición suave para los nuevos estudiantes y un apoyo constante a lo largo de sus estudios. La información de la semana de acogida del curso 22-23 en la Facultad de Ciencias de la Educación, se encuentra en este enlace: <https://acortar.link/tUtxLW>, mientras que la información específica para nuestro título se encuentra en este otro enlace: <https://acortar.link/Ov4G6P>. El plan también contempla la orientación académica y profesional específica a través de cursos del Plan Formativo de la Facultad de Ciencias de la Educación y actividades orientativas realizadas por la coordinación de cada título, abordando aspectos como la elección de itinerarios, la selección de prácticas y el proceso de elección del Trabajo de Fin de Grado. Todos estos recursos están accesibles en este enlace: <https://acortar.link/lhlLmq>.

La FCCE también promueve la orientación profesional mediante la organización de cursos y seminarios en colaboración con el Vicedecanato de Orientación, tutoría y formación. Los cursos y seminarios para el curso 22-23 se pueden encontrar en el este enlace: <https://acortar.link/PakoRL>. Además, la plataforma de orientación profesional, disponible en el siguiente enlace: <https://acortar.link/xXTLkF>, incluye un foro/tablón de sugerencias, permitiendo a los estudiantes proponer actividades de formación y expresar sus necesidades y preferencias.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional recibida. En la FCCE, con respecto al grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (3,04 en el curso 2022-23), y orientación profesional (2,87 en el curso 2022-23), aumenta la valoración obtenida con respecto al curso anterior (2,85; y 2,66 respectivamente).

En el CMVE, se ofrece un plan de orientación académica y profesional que atiende a las necesidades del alumnado. Este plan incluye el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) (<https://acortar.link/VfrhIO>). Las actividades realizadas en el curso 22-23 se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://acortar.link/NfBMcf>.

También se promueve la orientación profesional a través de la organización de charlas y seminarios que cuentan con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones

existentes para ampliar sus estudios. Las actividades realizadas en el curso 22-23 se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://acortar.link/NfBMCf>.

Otras vías para mantener informados a los estudiantes de este plan son el tablón de anuncios en la web y en lugares estratégicos del centro, donde periódicamente se actualiza la información de interés.

Asimismo, este curso el centro ha participado en las Jornadas de Orientación preuniversitaria. Dichas acciones se recogen en el *Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (RSGC-P06-01)* (<https://acortar.link/NfBMCf>).

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional recibida. En cuanto a los indicadores del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica, y con la orientación profesional, ambos valores han mejorado respecto al curso anterior, siendo de 3,3 y 3,45, respectivamente.

No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

En la FCCE, en la cohorte de egreso del curso 2020-21, encuestada en abril de 2023 (curso 22/23), la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional es del 39,29% en el curso 2020-21 (14,29% el curso anterior), la tasa efectiva de inserción profesional en un sector relacionado con los estudios realizados es del 45,45% y la tasa de autoempleo es del 0%. Los valores obtenidos a nivel de centro son similares. La tasa de inserción con movilidad geográfica es del 0%. La tasa de inserción con movilidad geográfica se sitúa en un 18,18%.

Con respecto a la encuesta la cohorte de egreso del curso 2020-21, encuestada en abril de 2023 (curso 22/23), los datos reflejan que: el 92,59% de los encuestados afirman que el principal motivo para elegir el Grado fue vocacional; el 77,77% de los encuestados está satisfecho con las competencias adquiridas durante su formación universitaria en el título de Grado; el 74,07% está satisfecho con los estudios de Grado realizados; el 22,21% considera útil la participación en actividades de orientación profesional para su inserción profesional; el 18,51% considera útil la participación en actividades de emprendimiento para su inserción profesional; el 57,69% de los encuestados ha trabajado desde que finalizó sus estudios de Grado; el 54,55% de los encuestados que no tiene empleo en la actualidad es porque se encuentra preparando oposiciones y el 18,18% porque sigue estudiando; el 18,52% de los encuestados afirman que su puesto de trabajo está relacionado con sus estudios universitarios (del 59,26% no se dispone de esta información).

En el CMVE, en la cohorte de egreso del curso 2020-21 (encuestados en abril de 2023, curso 2022-23) la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional es del 60% (algo más baja que en el curso anterior), la tasa efectiva de inserción profesional en un sector relacionado con los estudios realizados es del 66,7%, la tasa de inserción con movilidad geográfica es 0% y la tasa de autoempleo es 0%. No obstante, la tasa de respuesta de la encuesta a los egresados es muy baja. Por ello, se pondrán en marcha acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En la FCCE, los perfiles de egreso mantienen su interés y están actualizados (<https://acortar.link/FUBBSB>, apartados 4 y 5). En el apartado anterior (7.2) se analiza este asunto. El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso de ser necesarios mediante encuestas.

En el CMVE, de la misma manera los perfiles de egreso desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional (<https://acortar.link/YyyWkH>).

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Este aspecto se rige por el P07 Proceso de medición de resultados (en su apartado C) y queda regulado por las distintas normativas generales y específicas reflejadas en nuestro Sistema de Garantía de Calidad. Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilita la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utiliza para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.

En cuanto a la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, indicamos que, el equipo decanal de la FCCE, se ha reunido, en dos ocasiones (10 y 26 de octubre de 2023), con la Delegación Territorial de Educación, para establecer cauces de recogida de esta información. Actualmente, no se dispone de datos cuantitativos al respecto.

En el CMVE se pasó un cuestionario de satisfacción a los empleadores sobre las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios en nuestro centro, cuya plantilla se puede consultar en el siguiente enlace: <https://shre.ink/r545>. Hubo una respuesta de 33 centros escolares, de los cuales, 27 son públicos y 6 concertados. La media de la satisfacción fue de 4,1. No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

En la FCCE, aumenta el porcentaje, con respecto a los últimos cursos, en cuanto a la tasa de respuesta de los egresados de la encuesta para el análisis de la satisfacción (17,18% en el curso 2020-21; 10,37% en el curso 2019-20). Aumenta el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (2,96 en el curso 2020-21) respecto del curso anterior (2,57 en el curso 2019-20). El grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados se sitúa en 3 puntos (en el curso 2020-21; 2,36 en el curso anterior).

En el CMVE, los indicadores del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados y con las competencias adquiridas en el título, se mantienen respecto a los cursos anteriores, dando un valor de 3,7 y 3,6 respectivamente. Los indicadores son positivos, no obstante, la tasa de respuesta de la encuesta a los egresados es muy baja. Por ello, se pondrán en marcha acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para una correcta interpretación de los indicadores referidos al perfil de ingreso, es de especial interés analizar el significado de cada indicador, así como su forma de cálculo. Esta información se encuentra en el siguiente enlace: (Sistema de Garantía de Calidad de los Centros 3.0, documento de referencia P06 sobre el proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y el apoyo al estudiante).

En la FCCE, la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre las plazas ofertadas) se sitúa en 165,24% en el curso 2022-23. Este porcentaje se mantiene con respecto al curso anterior (171,43% en el curso 2021-22). Además, la tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso en el Grado por preinscripciones realizadas en primera opción) se sitúa en un 71,5% en el curso 2022-23 (66,36% en el curso anterior). De cara al futuro más inmediato de la sostenibilidad del título no parece haber problema dado que la tasa de ocupación supera el número de plazas ofertadas (101,9% en el curso 2022-23) manteniéndose la tendencia positiva de los últimos cursos y la tasa de renovación supone casi una cuarta parte (21,87% en el curso 2022-23) como era de esperar al tratarse de un Grado de cuatro años. Los datos confirman la tendencia mantenida desde el primer curso 2010-2011.

En cuanto a los datos de acceso y matriculación, se ha señalado anteriormente la alta demanda y el convencimiento del alumnado que se matricula en este Grado. Como se ha comentado anteriormente, en el curso 2022-23, la tasa de ocupación supera el número de plazas ofertadas (101,9%) manteniendo la tendencia positiva de los últimos cursos, la tasa de preferencia se sitúa en 165,24% y la tasa de adecuación es del 71,5%. La tasa de adecuación muestra la seguridad en la opción elegida y, al mismo tiempo, la preferencia en la elección. La tasa de ocupación implica una alta demanda del título, que hace que se cubran todas las plazas, y la tasa de preferencia insiste también en la atracción del título. Se puede concluir

que resulta atractivo (tanto cualitativa como cuantitativamente) y que el alumnado matriculado lo hace muy motivado en su opción. Los datos arrojados muestran la sostenibilidad del título de cara al futuro.

La satisfacción global de los grupos de interés con el título es positiva. La satisfacción del alumnado es de 3,38 puntos (sobre 5), la del PDI es de 4, y la del PAS es de 3,74. En este sentido, se observa un aumento significativo, en los tres últimos cursos, en la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción del alumnado (43,74%). La tasa de respuesta del PDI se sitúa en un 41,24%. Además, destaca la puntuación global obtenida (4,4 sobre 5) en el último informe de satisfacción del alumnado con la docencia universitaria.

El cumplimiento de las competencias perseguidas por el título a lo largo de su desarrollo obtiene su conformidad de su especificación en las modalidades de evaluación (sesiones de gran grupo y sesiones prácticas) y en los resultados obtenidos (tasa de rendimiento del 86,2%).

Además, anteriormente se ha analizado el cumplimiento de las tasas académicas, a partir de los resultados de aprendizaje. Se observa que las tasas de éxito y eficiencia son superiores a 90% cuando la Memoria establecía un 75%.

Por último, con relación a la idoneidad de los recursos, tantos materiales como humanos, aparte de los datos objetivos constatables en otros criterios de este informe, merece destacarse la valoración de los propios afectados: 3,28 en el alumnado y 3,71 en el PDI, en relación con los recursos materiales e infraestructuras del título, 4,4 en el alumnado, con el desarrollo de la docencia (indicadores que pueden considerarse como representativos del valor de los recursos humanos del título).

En el CMVE, en relación a la demanda del Título, los indicadores de referencia son los datos de acceso y matriculación. Se observa que la tasa de ocupación del título ha subido con respecto al curso 20/21, aunque ha bajado ligeramente con respecto al curso anterior (98,89%). La tasa de preferencia del título ha subido hasta un valor de 110%. El contexto sociocultural de la zona es medio- bajo, por lo que el alumnado en ocasiones tiene que trabajar para sostener los estudios y al ser el Grado presencial, no es posible su realización. Por otro lado, la oferta educativa de la zona en los últimos años, de ofrecer ciclos formativos de Educación Infantil y Educación Física influye en la decisión de optar por ello, antes que al Grado de Magisterio. Estas causas también están relacionadas con el motivo del abandono del alumnado.

Pese a este descenso el centro es viable y se puede asumir porque así lo estipula la Memoria Verificada. El PAS y el PDI se adecua a las posibilidades de un grupo de alumnos y hasta de dos grupos tal y como se nombra en la Memoria. El número es adecuado a la ratio de alumnos/as establecida en dicha memoria.

La satisfacción global del alumnado (3,77) y del PAS (4,0) se mantiene dentro de unos valores altos, siendo la del PDI más elevada (4,6), por lo que los grupos de interés están satisfechos con el Título. Además, la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción del alumnado es del 81,13%, y la tasa de respuesta del PDI se sitúa en un 100%, ambos valores muy positivos. Además, cabe destacar el valor del indicador del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4,2) y el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (3,58), que en este curso han subido ligeramente y consideramos que es representativo del valor de los recursos humanos.

Por último, con relación a la idoneidad de los recursos disponibles, tantos materiales como humanos, además de los datos objetivos constatables en otros criterios de este informe, se señala la satisfacción del alumnado en relación con los recursos materiales e infraestructuras del título, que se mantiene estable (3,03) y del PDI (4,45) que es alta.

No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

Puntos Fuertes:

AMBOS CENTROS:

- Establecimiento de un plan estable de orientación académica y profesional dirigido a los estudiantes.

FCCE:

- Aumento de la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica, y orientación profesional.

- Aumento de la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional.
- Aumento de la tasa de respuesta de los egresados a la encuesta de satisfacción con el título.
- Incremento la satisfacción de los egresados con los estudios realizados y con las competencias adquiridas en estos estudios.
- Incremento de la tasa de adecuación del título.
- Sostenibilidad del título (tasa de ocupación, renovación y preferencia).
- Satisfacción global de los grupos de interés.

CMVE:

- Inicio del proceso para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados, así como sus necesidades y expectativas.
- Sostenibilidad del título (tasa de ocupación, renovación y preferencia).

PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>Recomendación nº 1 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe homogeneizar la información pública de ambos centros, en cuanto a cantidad, estructura y apariencia de la información presentada (si es que, por motivos técnicos, no puede implementarse una única web).</p>	<p>AMBOS CENTROS: adecuar la identidad visual y estructura de la información disponible de la página web del CMVE con respecto a la identidad visual, estructura y contenido de la web de la FCCE (FCCE: https://acortar.link/2DTi88; CMVE: https://acortar.link/MRa4vB).</p>	Media	<p>FCCE: Decanato CMVE: Directora adjunta</p>	Mayo 2023	Diciembre 2024	<p>ISGC-P01-01 Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro. FCCE: 2016-17: 2,89 2017-18: - 2018-19: 3,46 2019-20: 3,28 2020-21: 3,36</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 3,45 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,46 Curso 2021-2022: 3,40 Curso 2022-2023: 3,65</p> <p>ISGC-P01-02 Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro. FCCE: 2016-17: 4,06 2017-18: - 2018-19: 3,75 2019-20: 4,12 2020-21: 4,11</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 4,87 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,83 Curso 2021-2022: 4,71</p>

						<p>Curso 2022-2023: 4,8</p> <p>ISGC-P01-03 Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s.</p> <p>FCCE: 2016-17: 3,66 2017-18: - 2018-19: 3,73 2019-20: 3,81 2020-21: 3,34</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,0 Curso 2021-2022: 3,17 Curso 2022-2023: 3,67</p>
<p>Recomendación nº 2 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe completar información e indicadores sobre algunos colectivos, en especial sobre empleadores y egresados.</p>		Media				<p>ISGC-P01-01 Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro.</p> <p>FCCE: 2016-17: 3,21 2017-18:- 2018-19: 3,47 2019-20: 3,36 2020-21: 3,41</p>
<p>Recomendación nº 3 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe aportar información más detallada sobre el perfil del profesorado implicado en el título, referida a sus méritos docentes y de investigación (publicaciones, proyectos, innovación, etc.), acreditaciones, sexenios y quinquenios, etc.</p>	<p>AMBOS CENTROS: actualizar la información de la web del título siguiendo las indicaciones de la Guía de Renovación de la acreditación de ACCUA para títulos de Grado y Máster prevista en el Criterio 1 (FCCE: https://acortar.link/cuZwEb; CMVE: https://acortar.link/Zh9Bvh)</p>	Media	<p>FCCE: Decanato</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	Mayo 2023	Diciembre de 2024	<p>CMVE: Curso 2018-2019: 3,45 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,46 Curso 2021-2022: 3,40 Curso 2022-2023: 3,65</p> <p>ISGC-P01-02 Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro.</p> <p>FCCE: 2016-17: 4,87 2017-18: - 2018-19: 4,83 2019-20: 4,71</p>

						<p>2020-21: 4,8</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 4,87 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,83 Curso 2021-2022: 4,71 Curso 2022-2023: 4,8</p> <p>ISGC-P01-03 Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s. FCCE: 2016-17: 3,66 2017-18: - 2018-19: 3,73 2019-20: 3,81 2020-21: 3,34</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,0 Curso 2021-2022: 3,17 Curso 2022-2023: 3,67</p>
<p>Recomendación nº 4 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe elaborar un plan para poder contar con la perspectiva e indicadores de empleadores.</p>	<p>AMBOS CENTROS: mantener reuniones cada año con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción.</p> <p>CMVE: cada año se pasará un cuestionario de satisfacción para empleadores sobre las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios en nuestro centro, así como sus necesidades y expectativas.</p>	Alta	<p>FCCE: Decanato/Responsable de calidad de la FCCE</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	Mayo 2023	Julio 2024	<p>FCCE: Información cualitativa obtenida de las reuniones.</p> <p>CMVE: Información cualitativa obtenida de las reuniones. Grado de satisfacción de los empleadores: Curso 2022-2023: 4,1</p>
<p>Recomendación nº 5 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe prestar atención a los ámbitos académicos que presentan menor nivel de satisfacción, y en especial a la coordinación docente, planificando acciones para poder incrementar sus valores.</p>	<p>FCCE: Acción de mejora 1: mantener el contacto directo con los delegados de curso para tratar los ámbitos académicos con menor nivel de satisfacción (coordinación docente, programas de orientación profesional y movilidad). Acción de mejora 2: Coordinación docente: mantener reuniones periódicas con el profesorado del título. Acción de mejora 3: Orientación profesional: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado en colaboración con el Servicio de Atención Psicopedagógica;</p>	Media	<p>FCCE: 1) Coordinación del título. 2) Coordinación del título. 3) Vicedecanato de Orientación, Tutoría y Formación 4) Vicedecanato de Internacionalización. CMVE: Directora adjunta</p>	<p>FCCE: mayo 2023</p> <p>CMVE: septiembre 2023</p>	Diciembre 2024	<p>ISGC-P04-10 Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente. FCCE: 2016-17: 2,02 2017-18: - 2018-19: 2,71 2019-20: 2,66 2020-21: 2,84</p> <p>CMVE:</p>

	<p>incentivar la solicitud de proyectos de innovación que incluyan la Orientación Profesional en las asignaturas; difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés; se colaborará con el Vicerrectorado de estudiantes y empleo, especialmente, con la dirección general del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas.</p> <p>Acción de mejora 4: Movilidad: ver acciones de mejora de la recomendación nº 10.</p> <p>CMVE: Acción de mejora 1: mantener el contacto directo con los delegados de curso para tratar los ámbitos académicos con menor nivel de satisfacción (coordinación docente, programas de orientación profesional y movilidad). Acción de mejora 2: mantener reuniones periódicas entre el profesorado del grupo y coordinación de título. Acción de mejora 3: introducir la figura de profesor coordinador de grupo para reunirse periódicamente con el alumnado correspondiente para hacer seguimiento de la coordinación docente. Acción de mejora 4: establecer espacios en los horarios para realizar reuniones entre coordinadores de áreas departamentales.</p>				<p>Curso 2018-2019: 3,34 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,31 Curso 2021-2022: 3,24 Curso 2022-2023: 3,58</p> <p>ISGC-P06-02 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional.</p> <p>FCCE: 2016-17: 2, 33 2017-18: - 2018-19: 2,78 2019-20: 2,66 2020-21: 2,87</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 3,12 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,07 Curso 2021-2022: 2,95 Curso 2022-2023: 3,45</p> <p>ISGC-P04-09 Porcentaje de alumnado que participa en programas de Movilidad.</p> <p>FCCE: 2016-17: 1,7% 2017-18: 2% 2018-19: 0,9% 2019-20: 2,39% 2020-21: 3,22%</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 1,64% Curso 2019-2020: 2,9% Curso 2020-2021: 1,87% Curso 2021-2022: 0,66% Curso 2022-2023: 1,89%</p> <p>ISGC-P04-15 Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes.</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>FCCE: 2016-17: 2,73 2017-18: - 2018-19: 2,94 2019-20: 3,02 2020-21: 3,08</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019:2,99 Curso 2019-2020: 3,9 Curso 2020-2021: 2,78 Curso 2021-2022: 2,75 Curso 2022-2023: 2,58</p>
<p>Recomendación nº 6 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): <i>CMVE: se recomienda insistir en acciones para mejorar la tasa de cobertura tratando de captar estudiantes de nuevo ingreso, o decrementar el número de plazas de nuevo ingreso.</i></p>	<p>CMVE: Acción de mejora 1: implicar a todas las Áreas Departamentales para la promoción del Centro. Acción de mejora 2: contactar con centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar, para enviar 4.1 a los orientadores sobre la oferta formativa del centro. Acción de mejora 3: ofrecer charlas informativas de orientación preuniversitaria en centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar. Acción de mejora 4: participar en jornadas o feria para IES de la zona. Acción de mejora 5: publicitar actividades desarrolladas en el centro a través de la web y redes sociales.</p>	Alta	Directora adjunta	Septiembre 2023	Septiembre 2024	<p>ISGC-P01-01 Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro. CMVE: Curso 2018-2019: 3,45 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,46 Curso 2021-2022: 3,40 Curso 2022-2023: 3,65</p>
<p>Recomendación nº 7 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): <i>CMVE: se debe profundizar en las acciones tomadas para captar doctores, o implementar acciones que favorezcan que los profesores no doctores se doctoren.</i></p>	<p>CMVE: favorecer disponer de tiempos en la planificación de horarios para la realización de tesis doctorales.</p>	Alta	Directora adjunta	Abril 2023	Abril 2024	<p>ISGC-P05-01 Distribución y características del personal académico del título (Anexo 2)</p>

<p>Recomendación nº 8 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe potenciar la participación en el programa DOCENTIA. En el caso del CMVE, esta necesidad es particularmente acentuada.</p>	<p>FCCE: incentivar la participación del profesorado del título en el programa DOCENTIA, en tres momentos: 1. Al inicio de las convocatorias oficiales de evaluación de la docencia. 2. Durante las reuniones de coordinación docente (coordinación vertical). 3. En la difusión de los resultados de la renovación de la acreditación del título.</p> <p>CMVE: desde el centro, fomentar y animar al PDI a participar en el programa DOCENTIA.</p>	<p>Alta</p>	<p>FCCE: Coordinación del título.</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>Junio 2023</p>	<p>Septiembre 2024</p>	<p>ISGC-P05-05 Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).</p> <p>FCCE: 2016-17: 9,76% 2017-18: 10% 2018-19: 17,86% 2019-20: 16,09% 2020-21: 16,09%</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: * Curso 2019-2020: * Curso 2020-2021: * Curso 2021-2022: * Curso 2022-2023: *</p> <p>ISGC-P05-06 Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</p> <p>FCCE: 2016-17: 50% 2017-18: 37,5% 2018-19: 60% 2019-20: 85,71% 2020-21: 85,71%</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: * Curso 2019-2020: * Curso 2020-2021: * Curso 2021-2022: * Curso 2022-2023: *</p> <p>ISGC-P05-07 Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</p> <p>FCCE:</p>
---	---	-------------	--	-------------------	------------------------	--

						<p>2016-17: 50% 2017-18: 62,5% 2018-19: 40% 2019-20: 14,29% 2020-21: 14,29%</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: * Curso 2019-2020: * Curso 2020-2021: * Curso 2021-2022: * Curso 2022-2023: * *El Centro Adscrito no participa en las convocatorias UCA ni en el programa DOCENTIA</p>
<p>Recomendación nº 9 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe, en el caso de los profesores del CMVE, mejorar la participación en proyectos de innovación docente, mientras que en la FCCE resulta recomendable el incremento de dicha participación.</p>	<p>FCCE: incentivar la participación del profesorado del título en proyectos de innovación docente, en tres momentos: 1. Al inicio de las convocatorias oficiales. 2. Durante las reuniones de coordinación docente (coordinación vertical). 3. En la difusión de los resultados de la renovación de la acreditación del título.</p> <p>CMVE: Acción de mejora 1: colaborar con centros de Ed. Infantil y Primaria y otras entidades de la comarca del Campo de Gibraltar con proyectos de innovación docente que favorezcan la adquisición de competencias del Título en el alumnado. Acción de mejora 2: solicitar a la Unidad de Innovación docente de la Universidad de Cádiz, a través de la FCCE, que se favorezca la participación del profesorado de nuestro centro en programas y proyectos de innovación docente. Acción de mejora 3: solicitar, a través del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Cádiz, una reunión con los directores de los grupos de investigación de la FCCE para potenciar la participación del profesorado de CMVE en dichos grupos.</p>	Alta	<p>FCCE: Coordinación del título</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>FCCE: Junio 2023</p> <p>CMVE: 1) Octubre 2023 2) Enero 2023 3) Mayo 2023</p>	Diciembre 24	<p>SGC-P05-03 Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.</p> <p>FCCE: 2016-17: 41,38% 2017-18: 46,67% 2018-19: 30,73% 2019-20: 54,3% 2020-21: 40,11%</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 88,75% Curso 2019-2020: 42,85% Curso 2020-2021: 100% Curso 2021-2022: 81,8% Curso 2022-2023: 82,60%</p> <p>CMVE: ISGC-P05-04 Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. Curso 2018-2019: 4,1 Curso 2019-2020: 4,1 Curso 2020-2021: 4,2 Curso 2021-2022: 4,3 Curso 2022-2023: 4,2</p>

<p>Recomendación nº 10 <i>(Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe analizar el porqué de la baja movilidad, y, en su caso, programar acciones informativas y de apoyo para estimularla.</i></p>	<p>FCCE: Acción de mejora 1: divulgar el plan de centro ya existente. Acción de mejora 2: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad internacional. Acción de mejora 3: mantener, revisar e incentivar la firma de acuerdos interinstitucionales que fomenten la cooperación y faciliten la movilidad de estudiantes. Acción de mejora 4: elaborar un Plan de Internacionalización del Centro.</p> <p>CMVE: Acción de mejora 1: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad. Acción de mejora 2: incentivar en las jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso sobre la participación en los programas de movilidad. Acción de mejora 3: dar difusión en las redes sociales y en la web del centro.</p>	<p>Media</p>	<p>FCCE: 1) Responsable de Plan de Lengua de Centro, Vicedecanato de Internacionalización y Vicedecanato de Orientación, Tutoría y Formación; 2) Vicedecanato de Internacionalización; 3) Vicedecanato de Internacionalización; 4) Vicedecanato de Internacionalización y subcomisión de internacionalización del centro</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>Mayo 2023</p>	<p>Diciembre 2024</p>	<p>ISGC-P04-09 Porcentaje de alumnado que participa en programas de Movilidad. FCCE: 2016-17: 1,64% 2017-18: 2,4% 2018-19: 1,15% 2019-20: 3,13% 2020-21: 4,03%</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 1,64% Curso 2019-2020: 2,9% Curso 2020-2021: 1,87% Curso 2021-2022: 0,66% Curso 2022-2023: 1,89%</p>
<p>Recomendación nº 11 <i>(Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se deben seguir con los esfuerzos por actualizar y mejorar las instalaciones e infraestructura, especialmente en el CMVE.</i></p>	<p>FCCE: Acción de mejora 1: realizar obras para mejorar el acceso a la Facultad y de la movilidad interior del edificio; se reformarán las instalaciones deportivas exteriores. Acción de mejora 2: equiparar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad. Acción de mejora 3: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas y los espacios docentes. Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores. Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y mobiliario de espacios de gestión. Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética. Acción de mejora 7: potenciar el uso polivalente de espacios.</p> <p>CMVE: Acción de mejora 1: llevar a cabo las acciones pertinentes para la reapertura de la cafetería. Acción de mejora 2: realizar obras para reformar las instalaciones (aislamiento del servidor, vestuarios, aulas). Acción de mejora 3: adecuar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad (aulas de clase y estudio).</p>	<p>Media</p>	<p>FCCE: 1, 2, 6 y 7) Decanato y Vicerrectorado de Infraestructura y Digitalización; 3) Decanato y Vicedecanato de Ordenación e Infraestructura; 4 y 5) Decanato, Vicedecanato de Ordenación e Infraestructura y Vicerrectorado de Infraestructura y Digitalización</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>FCCE: Junio 2023 CMVE: Enero 2023</p>	<p>Diciembre de 2024</p>	<p>SGC-P06-03 Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título. FCCE: 2016-17: 2,92 2017-18: - 2018-19: 3,28 2019-20: 3,19 2020-21: 3,28</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 2,59 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 2,86 Curso 2021-2022: 2,73 Curso 2022-2023: 3,03</p> <p>ISGC-P06-04 Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. FCCE:</p>

	<p>Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas, los espacios docentes, conserjería y biblioteca (proyectors, pantallas, pupitres adaptados para trabajo grupal, fotocopiadora, ordenadores).</p> <p>Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores.</p> <p>Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética.</p> <p>Acción de mejora 7: ampliar los recursos electrónicos suscripciones a revistas y acceso a bases de datos.</p>					<p>2016-17: 3,39 2017-18: - 2018-19: 3,29 2019-20: 3,66 2020-21: 3,71</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: 4,25 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,3 Curso 2021-2022: 4,03 Curso 2022-2023: 4,45</p>
<p>Recomendación nº 12 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): en el caso de la FCCE, se deben proporcionar y analizar indicadores de satisfacción y rendimiento por asignaturas.</p>	<p>FCCE:</p> <p>Según el REGLAMENTO UCA/CG09/2022 (https://acortar.link/bMzfAj), DE 26 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2022. BOUCA núm. 366), artículo 5, la unidad de evaluación en la satisfacción con la docencia es el profesor-asignatura. Una vez terminado el proceso de encuestación, se ponen a disposición del profesorado los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas en las que imparte docencia para que, en su caso, pueda solicitar corrección de errores. Tras este trámite, los datos se dan por definitivos y se calculan y publican, siguiendo el procedimiento establecido en la UCA, los informes agregados por titulación, centro, departamento y universidad. Estos informes agregados son públicos. Sobre los resultados individuales del profesorado, están restringidos a cada profesor con respecto a sus asignaturas evaluadas. Además, en el Sistema de Información se ponen a disposición solo (al contener información de carácter personal) de los responsables de los Centros y Departamentos (Decanos-as, Directores-as) los resultados obtenidos por todo el profesorado que imparten docencia en los títulos adscritos al Centro, en el primer caso; o del profesorado adscrito al Departamento, en el segundo caso. Por otro lado, se ha realizado una consulta al Delegado de Protección de Datos de la UCA sobre la legalidad de publicar esta información dado que en muchos de los casos (un profesor – una asignatura) se puede identificar al PDI pudiéndose inculcar la Ley de</p>	<p>Media</p>	<p>FCCE: Coordinación del título</p>	<p>Junio 2023</p>	<p>Julio 2024</p>	<p>ISGC-P01-01 Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro. FCCE: 2016-17: 2,89 2017-18: - 2018-19: 3,46 2019-20: 3,28 2020-21: 3,36</p> <p>ISGC-P01-02 Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro. FCCE: 2016-17: 4,06 2017-18: - 2018-19: 3,75 2019-20: 4,12 2020-21: 4,11</p> <p>ISGC-P01-03 Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s. FCCE: 2016-17: 3,66 2017-18: 2018-19:</p>

	<p>Protección de Datos al contener esta información datos que pudiesen tener la consideración de personales. El DOP de la UCA ha emitido el informe en sentido negativo, es decir, no podemos publicar los resultados de satisfacción con las asignaturas.</p> <p>Con respecto a la publicación de los datos de rendimiento de las asignaturas nos remitimos a la acción de mejora de las recomendaciones nº 2 y 3.</p>					<p>2019-20: 2020-21:</p>
<p>Recomendación nº 13 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe analizar el porqué de los bajos niveles de satisfacción de los egresados y elaborar un plan para incrementarlos.</p>	<p>FCCE: Acción de mejora 1: estudiar las razones del nivel de satisfacción y plan de actuación. Acción de mejora 2: enviar correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Acción de mejora 3: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as. Acción de mejora 4: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contactar con la oficina de egresados y la unidad de calidad de la UCA para recabar información de los/as titulados/as de la Facultad de Ciencias de la Educación. - Crear una red de egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación. - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro y crear grupos de WhatsApp entre ellos. - Crear una cuenta de Instagram denominada @egresadosUCA_FCCE. - Informar a alumnado de cuarto curso o último año de Máster como futuro egresado a través del campus virtual de coordinación sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Instagram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios. <p>CMVE:</p>	<p>Media</p>	<p>FCCE: Decanato/Responsable de calidad de la FCCE</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>Mayo 2023</p>	<p>Diciembre de 2024</p>	<p>ISGC-P07-01_03 Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados.</p> <p>FCCE: 2016-17: 7,10% 2017-18: 10,37% 2018-19: 17,18% 2019-20: - 2020-21: -</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: - Curso 2022-2023: -</p> <p>ISGC-P07-09 Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados.</p> <p>FCCE: 2016-17: 3,18 2017-18: 3,24 2018-19: 2,75 2019-20: 2,91 2020-21: 3,09</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: 4,08 Curso 2022-2023: 3,7</p>

	<p>Acción de mejora 1: enviar correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Se revisará el convenio con la Universidad de Cádiz para la gestión de las encuestas con objeto de incluir las de egresados.</p> <p>Acción de mejora 2: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as.</p> <p>Acción de mejora 3: potenciar vías de comunpreicación con alumnado egresado del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear una cuenta de Telegram denominada Antiguos Alumnos Magisterio La Línea. - Crear una red de egresados del CMVE. <p>Acción de mejora 4: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro e invitar al grupo de Telegram anterior. - Informar a alumnado de cuarto curso como futuro egresado sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Telegram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios. 					<p>ISGC-P07-10 Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título.</p> <p>FCCE: 2016-17: - 2017-18: 3,22 2018-19: 2,66 2019-20: 2,83 2020-21: 3,09</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: 3,77 Curso 2022-2023: 3,6</p>
<p>Recomendación nº 14 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): en el CMVE, se debe contar con datos sobre empleabilidad, así como con indicadores de empleadores y egresados.</p>	<p>CMVE: 1) Respecto a empleabilidad: se remite a la acción de mejora 4. 2) Respecto a indicadores de empleadores se remite a la acción de mejora 4. 3) En cuanto a indicadores de egresados se remite a la acción de mejora 13.</p>	Alta	Directora adjunta	Mayo 2023	Septiembre 2024	<p>ISGC-P07-05 Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional.</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: 76,92% Curso 2022-2023: 60%</p> <p>ISGC-P07-06 Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados.</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: 100% Curso 2022-2023: 66,7%</p>

						<p>ISGC-P07-07 Tasa de autoempleo ISGC-P07-08 Tasa de inserción con movilidad geográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información cualitativa obtenida de las reuniones. - Grado de satisfacción de los empleadores. <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: 0% Curso 2022-2023: 0%</p> <p>ISGC-P07-09 Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados.</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: 4,08 Curso 2022-2023: 3,7</p> <p>ISGC-P07-10 Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título.</p> <p>CMVE: Curso 2018-2019: - Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: 3,77 Curso 2022-2023: 3,6</p>
<p>Recomendación nº 15 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se deben tomar acciones correctivas para incrementar la satisfacción con los servicios</p>	<p>FCCE: Orientación profesional: ver recomendación nº 5 (acción de mejora 3). Orientación académica: Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado. Acción de mejora 2: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo.</p>	Alta	<p>FCCE: Vicedecanato de Orientación, Tutoría y Formación CMVE: Directora Adjunta</p>	Mayo 2023	Diciembre 2024	<p>FCCE: ISGC-P06-01 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica.</p> <p>2016-17: 2,36 2017-18: -</p>

<p>de orientación académica y profesional.</p>	<p>Acción de mejora 3: participar en las Jornadas de Orientación de la Universidad de Cádiz y en las visitas guiadas del alumnado de Bachillerato interesado en el título. Acción de mejora 4: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p> <p>CMVE: Orientación profesional: Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través de Coordinación de Título. Acción de mejora 2: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés. Acción de mejora 3: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo.</p> <p>Orientación académica: Acción de mejora 4: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través del profesorado. Acción de mejora 5: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. Acción de mejora 6: participación en las Jornadas de Orientación preuniversitaria. Acción de mejora 7: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p>				<p>2018-19: 3,02 2019-20: 2,85 2020-21: 3,04</p> <p>ISGC-P06-02 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional.</p> <p>2016-17: 2,33 2017-18: - 2018-19: 2,78 2019-20: 2,66 2020-21: 2,87</p> <p>CMVE: ISGC-P06-01 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica.</p> <p>Curso 2018-2019: 3,1 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,04 Curso 2021-2022: 3,07 Curso 2022-2023: 3,33</p> <p>ISGC-P06-02 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional.</p> <p>Curso 2018-2019: 3,12 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,07 Curso 2021-2022: 2,95 Curso 2022-2023: 3,45</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción del alumnado que participa en los programas y actividades de apoyo y orientación académica. - Grado de satisfacción del alumnado que participa en los programas y
--	---	--	--	--	--

						actividades de orientación profesional.
--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	FCCE	2,89	-	3,46	3,28	3,36
	CMVE	3,4	-	3,79	3,4	3,65
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	FCCE	4,06	-	3,75	4,12	4,11
	CMVE	4,87	-	4,83	4,71	4,8
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	FCCE	3,66	-	-	-	-
	CMVE	-	-	4	3,17	3,67

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	FCCE	3,21	-	3,47	3,36	3,41
	CMVE	3,62	-	3,57	3,49	3,66
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	FCCE	4,14	-	3,98	4,19	4,19
	CMVE	4,93	-	4,78	4,74	4,8
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	FCCE	3,66	-	3,73	3,81	3,34
	CMVE	-	-	4	3,17	3,67

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	FCCE	86,8%	89,2%	87,9%	86,4%	86,2%	
	CMVE	86,2%	94,3%	88,2%	90,3%	90,4%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	FCCE	89,9%	92,2%	91,6%	90,5%	91,2%	
	CMVE	92,9%	97,1%	92,5%	94,3%	92,65%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	FCCE	96,5%	96,7%	95,9%	95,4%	94,5%	
	CMVE	92,7%	97,1%	95,3%	95,7	97,6%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	FCCE	9,8%	16,7%	14,1%	11,6%	6,8%	
	CMVE	24,5%	11,7%	21,3%	9,2%	6,4%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	FCCE	69,1%	63,2%	64,3%	57,7%	39,8%	
	CMVE	56,1%	61,7%	63,8%	65,8%	75,64%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	FCCE	93,5%	93,9%	91%	91,8%	92,9%	
	CMVE	88,8%	93,8%	92,5%	98,5%	94,98%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	FCCE	4,6	4,5	4,6	4,6	4,4	
	CMVE	4,5	4,5	4,44	4,07	4,05	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	FCCE	-	-	-	-	-	
	CMVE	4	2,5	2,8	2,9	3,89	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	FCCE	2,66%	1,61%	1,04%	3,65%	4,14%
		CMVE	-	-	-	0%	0%
	Movilidad entrante nacional	FCCE	1,08%	0,54%	0,52%	2,71%	2,28%
		CMVE	-	-	-	-	-

	Movilidad saliente internacional	CMVE	0,01%	-	0,75%	0,33%	0,63%
		FCCE	1,64%	2,4%	1,15%	3,13%	4,03%
	Movilidad saliente nacional	CMVE	1,63%	2,9%	1,12%	0,33%	0,63%
		FCCE	0,44%	0,33%	0,31%	1,04%	0,93%
		CMVE	-	-	-	0%	0,63%
		FCCE	2,02	-	2,71	2,66	2,84
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	CMVE	3,34	-	3,31	3,24	3,58	
	FCCE	2,51	-	3,09	3,1	3,04	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	CMVE	3,68	3,27*	3,42	3,13	3,39	
	FCCE	-	-	-	4,07	4,38	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	CMVE	4	4,8	4,7	4,6	4,67	
	FCCE	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	CMVE	4,1	4,8	4,8	4,7	4,9	
	FCCE	-	-	-	-	3,5	
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	CMVE	4,3	4,4	4,8	3,91	4,34	
	FCCE	2,73	-	2,94	3,02	3,08	
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	CMVE	2,99	3,9	2,78	2,75	2,58	

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	FCCE	89,9%	93,1%	91,6%	89,4%	90,7%	
	CMVE	88,6%	94,5%	90,3%	90,2%	92,3%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	FCCE	93,3%	95,9%	94,9%	93,3%	94,6%	
	CMVE	94,3%	97,5%	94,0%	95,3%	94,15%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	FCCE	96,4%	97,1%	96,6%	95,9%	95,8%	
	CMVE	93,9%	96,9%	96,1%	94,7%	98,02%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	FCCE	8,5%	12,5%	11,9%	8,7%	7%	
	CMVE	19,8%	15,4%	14,3%	8,7%	6,79%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	FCCE	70,1%	67,1%	71,1%	66%	51,7%	
	CMVE	66,3%	63,5%	67,9%	67,9%	81,5%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	FCCE	95,3%	95,3%	94%	94,7%	95,6%	
	CMVE	91,9%	94,5%	94,6%	98,1%	94,77%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	FCCE	4,53	4,44	4,48	4,47	4,33	
	CMVE	4,5	4,5	4,36	4,12	4,12	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	FCCE	-	-	1,14	1,03	1,93	
	CMVE	3,8	2,6	2,4	2,93	3,61	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	FCCE	1,87%	1,25%	0,82%	2,82%	3,37%
		CMVE	0%	0%	0%	0%	0%
	Movilidad entrante nacional	FCCE	0,8%	0,75%	0,59%	2,07%	2,16%
		CMVE	0%	0%	0%	0,22%	0,83%
	Movilidad saliente internacional	FCCE	1,7%	2%	0,9%	2,39%	3,22%
		CMVE	1,3%	2,2%	0,75%	0,22%	1,87%

	Movilidad saliente nacional	FCCE	0,53%	0,56%	0,51%	0,94%	0,86%
		CMVE	0%	0%	0%	0%	0,42%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	FCCE	2,37	-	2,9	2,92	3	
	CMVE	3,50	-	3,45	3,28	3,54	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	FCCE	2,73	-	3,25	3,08	3,16	
	CMVE	3,68	3,27*	3,42	3,13	3,48	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	FCCE	4,45	-	4,48	4,24	4,3	
	CMVE	4,3	4,7	4,6	4,7	4,7	
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	FCCE	4,82	5	2,33	1,32	9,16	
	CMVE	4,3	4,8	4,8	4,8	4,94	
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	FCCE	4,83	1,5	3,85	3,71	3,72	
	CMVE	4,5	4,5	4,8	3,97	4,32	
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	FCCE	2,87	-	3,14	3,05	3,22	
	CMVE	3,14	-	2,88	2,72	2,64	

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07)

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	FCCE	52,44%	51,25%	46,43%	35,63%	41,11%
	CMVE	88,75%	42,85%	100%	81,8%	82,60%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	FCCE	46,34%	42,5%	26,19%	55,17%	26,67%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	FCCE	3,9	4	4,4	4,2	4,4
	CMVE	4,1	4,1	4,2	4,3	4,2
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	FCCE	9,76%	10%	17,86%	16,09%	16,09%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	50%	37,5%	60%	85,71%	85,71%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	50%	62,5%	40%	14,29%	14,29%
	CMVE	*	*	*	*	*

* El Centro Adscrito no participa en las convocatorias UCA ni en el programa DOCENTIA

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	FCCE	47,13%	52,78%	51,4%	43,01%	43,41%
	CMVE	88,75%	42,85%	100%	81,8%	82,60%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	FCCE	41,38%	46,67%	30,73%	54,3%	40,11%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	FCCE	4,1	4,2	4,4	4,4	4,4
	CMVE	4,2	4,1	4,3	4,3	4,2
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	FCCE	13,82%	20%	22,35%	23,12%	23,12%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	70,59%	75%	77,5%	86,05%	86,05%
	CMVE	*	*	*	*	*

ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	29,41%	25%	22,5%	13,95%	13,95%
	CMVE	*	*	*	*	*

* El Centro Adscrito no participa en las convocatorias UCA ni en el programa DOCENTIA

4) P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	FCCE	69,3 %	82,17%	71,56%	66,36%	71,5%
	CMVE	80%	87,5%	87,14%	72,34%	74,16%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	FCCE	102,38%	109,52%	100,48%	101,9%	101,9%
	CMVE	88,89%	88,89%	77,78%	104,44%	98,89%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	FCCE	149,52%	180,48%	146,19%	171,43%	165,24%
	CMVE	78,89%	101,11%	85,56%	106,67%	110%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	FCCE	24,19%	25,41%	22,65%	22,77%	21,87%
	CMVE	-	30,07%	26,77%	30,82%	27,67%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	FCCE	2,36	-	3,02	2,85	3,04
	CMVE	3,1	-	3,04	3,07	3,33
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	FCCE	2,33	-	2,78	2,66	2,87
	CMVE	3,12	-	3,07	2,95	3,45
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	2,92	-	3,28	3,19	3,28
	CMVE	2,59	-	2,86	2,73	3,03
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	3,39	-	3,29	3,66	3,71
	CMVE	4,25	-	4,3	4,03	4,45

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	FCCE	69,37%	74,52%	71,8%	69,6%	71,79%
	CMVE	78,7%	87,16%	85,19%	76,22%	69,57%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	FCCE	103,68%	109,47%	100,18%	101,58%	102,63%
	CMVE	60%	60,56%	60%	79,44%	76,67%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	FCCE	169,12%	189,65%	205,44%	219,12%	205,79%
	CMVE	54,44%	69,44%	65,56%	87,22%	77,78%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	FCCE	24,42%	25,03%	23,11%	23,34%	23,04%
	CMVE	-	27,61%	27,30%	32,02%	29,46%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	FCCE	2,62	-	3,19	3,04	3,12
	CMVE	3,2	-	3,2	3,2	3,3
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	FCCE	2,58	-	2,96	2,81	2,95
	CMVE	3,3	-	3,2	3,0	3,5
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	3,16	-	3,27	3,3	3,28
	CMVE	2,6	-	2,8	2,8	3,0
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	3,58	-	3,56	3,73	3,77
	CMVE	4,3	-	4,4	4,1	4,6

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	FCCE	11,78%	12,55%	37,06%	37,4%	43,74%
	CMVE	55,10%	20,3%	78,65%	81,31%	81,13%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	FCCE	44,71%	40%	60%	56,99%	41,24%
	CMVE	100%	90,9%	100%	100%	100%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	FCCE	7,10%	10,37%	17,18%	-	-
	CMVE	-	-	-	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	FCCE	2,8	3,13	3,51	3,31	3,38
	CMVE	3,54	3,98	3,62	3,50	3,77
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	FCCE	3,44	3,55	3,58	3,75	4
	CMVE	4,27	4,47	4,27	4,18	4,6
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	FCCE	3,74	4,07	3,83	3,81	3,74
	CMVE	3,74	4,0	3,57	3,29	4,0

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	FCCE	6,36%	13,13%	39,99%	36,08%	47,21%
	CMVE	51,25%	20,85%	80,72%	82,37%	78,6%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	FCCE	51,76%	40,38%	57,89%	58,48%	49,1%
	CMVE	91,17%	86,62%	100%	95,24%	89,5%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	FCCE	9,78%	10,67%	16,49%	-	-
	CMVE	-	-	-	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	FCCE	3,25	3,38	3,69	3,5	3,58
	CMVE	3,7	3,9	3,7	3,6	3,8
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	FCCE	3,71	3,85	3,8	3,89	4,03
	CMVE	4,3	4,5	4,3	4,3	4,6
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	FCCE	3,73	4,07	3,83	3,81	3,74
	CMVE	3,7	4,0	3,6	3,3	4,0

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/Centro	AÑO DE EGRESO				
		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	FCCE	13,04%	9,23%	7,10%	10,37%	17,18%
	CMVE	-	-	-	-	-
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	FCCE	60,00%	33,33%	38,46%	14,29%	39,29%
	CMVE	-	-	-	76,92%	60%
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	FCCE	88,89%	75,00%	40,00%	100,00%	45,45%
	CMVE	-	-	-	100%	66,7%
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	FCCE	0%	0%	0%	0%	0%
	CMVE	-	-	-	0%	0%

ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	FCCE	33,33%	50,00%	20,00%	0,00%	18,18%
	CMVE	-	-	-	0%	0%
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	FCCE	3,13	3,58	2,15	2,57	2,96
	CMVE	-	-	-	4,08	3,7
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	FCCE	-	3,42	2,00	2,36	3,00
	CMVE	-	-	-	3,77	3,6
NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes						

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	AÑO DE EGRESO				
		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	FCCE	14,18%	13,21%	9,78%	10,67%	16,49%
	CMVE	-	-	-	-	-
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	FCCE	57,50%	38,78%	47,73%	15,22%	36,36%
	CMVE	-	-	-	76,92%	61,11%
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	FCCE	82,61%	63,16%	66,67%	71,43%	46,43%
	CMVE	-	-	-	80%	72,58%
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	FCCE	8,70%	5,26%	14,29%	0%	0%
	CMVE	-	-	-	0%	9%
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	FCCE	34,78%	31,58%	23,81%	42,86%	25,00%
	CMVE	-	-	-	10%	18%
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	FCCE	3,18	3,24	2,75	2,91	3,09
	CMVE	-	-	-	3,87	3,83
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	FCCE	-	3,22	2,66	2,83	3,09
	CMVE	-	-	-	3,6	3,66
NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes						

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,4%	0,7%	0,29%	0,29%	0,28%
	CMVE	0,41%	0,72%	1,12%	0%	0%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	1%	3,41%	2,4%	0,48%	-
	CMVE	0,41%	4,35%	0,37%	1,31%	0,94%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,2%	0,1%	0,1%	-	-
	CMVE	0%	0%	11,61%	1,96%	0%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,2%	-	-	-	-
	CMVE	1,63%	0%	0,37%	1,31%	0%

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,45%	0,7%	0,73%	0,47%	0,22%
	CMVE	0,21%	2,35%	0,56%	0,66%	0%

ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	3,61%	1,85%	1,06%	0,33%	0,11%
	CMVE	0,21%	2,18%	2,05%	1,32%	0,83%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,08%	0,04%	0,07%	-	-
	CMVE	0%	0,4%	9,91%	1,32%	0%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,19%	0,37%	0,11%	0,04%	0,11%
	CMVE	2,28%	0%	0,56%	1,97%	0%

ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

ANEXO 2:

FCCE: disponible en <https://acortar.link/GWVmVv>.

CMVE: disponible en <https://acortar.link/N7g9wN>

ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICAS EXTERNAS

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

CMVE: Información disponibles en: <https://acortar.link/3kMAJj>

FCCE:

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	42	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	649+498+164+105+34+104+22+7
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	-	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	104+22+7

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
*	*	*	*

* Las prácticas se rigen por el convenio específico de cooperación educativa entre la consejería de Educación y la Universidad de Prácticas para el desarrollo de las prácticas académicas externas curriculares de las Titulaciones de Grado de Educación Infantil y Primaria de 9 de noviembre de 2016.

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

CMVE:

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
127 personas	Centros educativos sostenidos con fondos públicos (Cádiz y Málaga)	Educación Primaria	Profesional		Tutores de entidades colaboradoras
Tutor 1	CMVE. Adscrito a UCA	Didáctica	Académico		Tutor académico de la universidad

Tutor 2	CMVE. Adscrito a UCA	Psicología	Académico		Tutor académico de la universidad
Tutor 3	CMVE. Adscrito a UCA	Didáctica	Académico		Tutor académico de la universidad
Tutor 4	CMVE. Adscrito a UCA	Didáctica de la Ed. Física, Plástica y Musical	Académico		Tutor académico de la universidad
Tutor 5	CMVE. Adscrito a UCA	Psicología	Académico		Tutor académico de la universidad
Tutor 4	CMVE. Adscrito a UCA	Didáctica de la Ed. Física, Plástica y Musical	Académico		Tutor académico de la universidad
Tutor 6	CMVE. Adscrito a UCA	Lengua, Literatura y Filología Inglesa	Académico		Tutor académico de la universidad

FCCE:

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
32026127	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Ayudante Doctor	12	Tutor/a académico de la universidad
31243101	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Profesor Titular Universidad	44	Tutor/a académico de la universidad
32082757	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	PSI	12	Tutor/a académico de la universidad
30237054	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	PSI	16	Tutor/a académico de la universidad
77457929	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Ayudante Doctor	10,4	Tutor/a académico de la universidad
31235808	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	PSI	28/9,6	Tutor/a académico de la universidad
75809818	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Ayudante Doctor	12	Tutor/a académico de la universidad
31232014	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Historia, Geografía y Filosofía	Contratado Doctor	15,2	Tutor/a académico de la universidad

31327943	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Titular de Escuela Univ.	12	Tutor/a académico de la universidad
30950503	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Contratado Doctor	10,4	Tutor/a académico de la universidad
31248095	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Titular Escuela Univ.	4	Tutor/a académico de la universidad
31257693	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Contratado Doctor	12	Tutor/a académico de la universidad
53582522	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Ayudante Doctor	12,8/5,6	Tutor/a académico de la universidad
52925375	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Contratado Doctor	10,4	Tutor/a académico de la universidad
0658734	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor Colaborador	12	Tutor/a académico de la universidad
52691665	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	PSI	28,8	Tutor/a académico de la universidad
35321272	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Ayudante Doctor	16	Tutor/a académico de la universidad
31240133	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Titular Universidad	16/34,4	Tutor/a académico de la universidad
48971992	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Investigadora	8	Tutor/a académico de la universidad
75765092	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Titular Universidad	4,8	Tutor/a académico de la universidad
28582626	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Titular Universidad	25,6	Tutor/a académico de la universidad
44059207	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Ayudante Doctor	11,2	Tutor/a académico de la universidad
143267385	Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Ayudante Doctor	16,8	Tutor/a académico de la universidad
34047119	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Ayudante Doctor	25,6	Tutor/a académico de la universidad
53279187	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica - DOE	Ayudante Doctor	6,4	Tutor/a académico de la universidad
75719060	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica - DOE	Investigador	19,2	Tutor/a académico de la universidad
73394158	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica - DOE	Contratado Doctor	18,4	Tutor/a académico de la universidad

31237780	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL	Profesor Colaborador	34,4	Tutor/a académico de la universidad
28722475	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología - Evolutiva	PSI	30,4	Tutor/a académico de la universidad
31235325	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	PSI	21,6	Tutor/a académico de la universidad
31235808	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Economía general	Profesor Colaborador	16,8	Tutor/a académico de la universidad
50706276	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	PSI	21,6	Tutor/a académico de la universidad
75774732	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica - DOE	PSI	27,2	Tutor/a académico de la universidad
75747512	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica - DOE	PSI	22,4	Tutor/a académico de la universidad
44291446	Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología - Evolutiva	Contratado Doctor	20,8	Tutor/a académico de la universidad

3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

FCCE: información disponible en <https://acortar.link/StcCT4>.

CMVE: <https://acortar.link/4Pu15v>